

FUERZAS ARMADAS



El Derecho Operacional como solución para el entendimiento del conflicto armado

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Resolución 4121 de julio 04 de 2008 del Ministerio de Educación



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

Forjando futuros estrategas

Formamos investigadores, analistas y asesores de alto nivel capaces de desempeñarse con solvencia en la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas e indicar cursos de acción al Gobierno Nacional y a todas las entidades que intervienen en los temas de seguridad y defensa nacional.



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102-50 - Of. 319
Teléfono: 6206381 - 6204060
Ext. 21057 - 21452
maestria_sdn@esdegue.mil.co
www.esdegue.edu.co



MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA

Registro Calificado Res. MEN 02869 de 2015. Cód. SNIES 104278



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50, Bogotá

Conmutador: 620 40 66 Extensión 21067 - 20618

ISO 9001:2008
NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



Editorial

■ Mayor General
Juan Carlos Salazar Salazar
Director Escuela Superior de Guerra



El número de la revista Fuerzas Armadas que entra en circulación, lo hace en un momento cenital de la historia de Colombia. Nunca el futuro es predecible de manera exacta, y tal vez tampoco de manera aproximada, pero hay motivos para suponer que la historia colombiana puede tomar un curso determinado por acontecimientos y situaciones muy diferentes de las que la han condicionado en los últimos setenta años. Ese pasado inmediato fue signado por la primera violencia, el Frente Nacional y el conflicto armado interno. En lo internacional por la guerra fría. Al remitir, en buena parte, el conflicto interno, y al no existir ninguno de los otros marcos de referencia mencionados, el rumbo y los problemas por resolver serán otros.

En este pasado inmediato que se menciona, no hubo tiempo para detenerse a pensar en el futuro y para planear grandes cambios en la dirección de la sociedad y del Estado. Lejos están aquellos debates de finales de los años cincuenta sobre el modelo de desarrollo que debería seguir la nación, como los protagonizados por el profesor Lauchlin Currie y el después presidente, Carlos

Lleras Restrepo, que abarcaban una gama de cuestiones fundamentales, como después no se volvieron a plantear: el desarrollo del campo, el balance urbano-rural, la inserción de Colombia en el mercado internacional, el tipo y tamaño del Estado, el papel que debería jugar en el desarrollo económico, la educación, la ciencia y la tecnología, y en fin cuanto fuera posible plantear en una visión de futuro.

Si la paz posible es una cima, es el momento de pararse para otear el paisaje político, social, económico y ambiental del país. ¿Cuál es la Colombia que deseamos? ¿Cuál es la posible? ¿Cuáles los acuerdos que la sociedad deberá hacer para darles a todos los intereses que bullen en su interior, una dirección clara y las correspondientes líneas de acción?

Desde esta tribuna que es la Revista, solamente se puede aportar un intento modesto, pero bienintencionado y patriótico, a un segmento de la problemática nacional como es el de la Seguridad y la Defensa en tiempos y realidades nuevas. El número que entra en circulación se ocupa

de temas que en un período de afianzamiento de la paz interna serán importantes. En primer lugar una buena comprensión del Derecho Operacional que contribuya tanto a la aplicación correcta de la Justicia Transicional como a la construcción de una Memoria Histórica que contribuya positivamente a la paz.

El Derecho Operacional abre la posibilidad de complementar las normas del Derecho Humanitario con una visión real y un entendimiento correcto de lo que es el quehacer militar, tanto el de *jure* (el de las instituciones legítimas del Estado) como el de *facto* (el de las organizaciones armadas al margen de la ley) En el pasado fueron muchos los malentendidos y confusiones que provocó la falta de asimilación de esa parcela inestimable del Derecho, diseñada para las situaciones específicas y extraordinarias de la guerra.

Se adentra también la Revista en el campo complejo de la seguridad. Las amenazas regionales, la ciberguerra y el medio ambiente. Se hace reflexión histórica, siempre útil para comprender el presente y proyectar el futuro. Las reflexiones sobre la historia militar de Colombia, la participación colombiana en Corea que marcó un antes y un después de esa historia, y el recuerdo de figuras cimbras de la nacionalidad, como la de quien fuera calificado por muchos como el mejor presidente de Colombia en el siglo XIX, Don Manuel Murillo Toro. En otras palabras, la Revista mira lo que hemos sido y se pregunta sobre lo que podemos ser.

.....

Si la paz posible es una cima, es el momento de pararse para otear el paisaje político, social, económico y ambiental del país. ¿Cuál es la Colombia que deseamos? ¿Cuál es la posible? ¿Cuáles los acuerdos que la sociedad deberá hacer para darles a todos los intereses que bullen en su interior, una dirección clara y las correspondientes líneas de acción?

.....



Edición 236

EDITOR

Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar
Director Escuela Superior de Guerra

CONSEJO EDITORIAL

Contralmirante Jorge Iván Gómez Bejarano
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Coronel Oscar Alexander Ruiz
Delegado Jefatura de Acción Integral Conjunta

General de la Reserva Activa
Fabio Zapata Vargas

General de la Reserva Activa
Manuel José Bonett Locarno

Mayor General de la Reserva Activa
José Roberto Ibáñez Sánchez

Vicealmirante de la Reserva Activa
José Ignacio Rozo Carvajal

Mayor General de la Reserva Activa
Juan Salcedo Lora

Brigadier General de la Reserva Activa
Adolfo Clavijo Ardila

Coronel de la Reserva Activa
Manuel Guillermo Martínez Pachón

Coronel de la Reserva Activa PONAL
Héctor Álvarez Mendoza

COORDINACIÓN EDITORIAL

Coronel FAC Nancy Stella Cárdenas Blanco
Jefe de Comunicaciones Estratégicas ESDEGUE

Teniente Coronel Claudia Pérez Reyes
Gestión Editorial

JEFE PUBLICIDAD Y MERCADEO

Sargento Primero CIM Omar Muñoz Torres

SUSCRIPCIONES

Auxiliar Administrativo 8 Adriana Suárez Rodríguez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Blanca Marlene Huertas Acero

DISEÑO

Lucía Castro Moreno

IMPRESIÓN

Imprenta y Publicaciones Fuerzas Militares

COLABORADORES

Armando Borrero Mansilla

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

Oficina de Comunicaciones Estratégicas ESDEGUE
Material de fuentes electrónicas

Revista Fuerzas Armadas

Correo electrónico: revistafuerzasarmadas@esdegue.mil.co
Carrera 11 No. 102-50 Of. 209 – Telefax: 6206536

Las ideas expuestas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de las directivas de la Escuela Superior de Guerra y los Altos Mandos Militares.

La Revista de las Fuerzas Armadas autoriza la reproducción de los artículos publicados, siempre y cuando se otorgue el crédito respectivo en la bandera de la publicación y como nota referencia en la presentación del mismo.

Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Of. 209.
Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 40 66 Extensiones 21067 y 20618,
www.esdegue.edu.co

C o n t

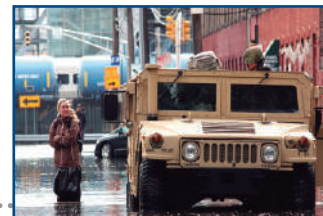
El Derecho Operacional como solución para el entendimiento del conflicto armado

Por: MCL - PhD Jean Carlo Mejía Azuero
Abogado investigador, consultor y asesor internacional.



El medio ambiente en el hemisferio. Situación actual y prospectiva frente a las amenazas regionales a la seguridad.

Por: Farid Badrán Robayo
Internacionalista experto en estudios de crimen transnacional.



La Estrategia de Seguridad Nacional como instrumento de política exterior: Análisis de la Estrategia Nacional de 2010 y 2015 de los Estados Unidos*

Por: Carlos Álvarez Calderón
Docente Investigador de la Escuela Superior de Guerra.



Cinco tesis para la nueva historia militar de Colombia

Por: Ricardo Esquivel Triana
PhD. En historia.

Docente Escuela Superior de Guerra.





"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

6



Nuevas amenazas: Los desafíos de la Seguridad Internacional

Por: Coronel de la Reserva Activa Jorge Luis Mejía Rosas
Miembro del equipo de investigación del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

43

14



Ciberguerra - Nuevas formas de hacer la guerra en el siglo XXI

Por: Teniente Coronel Luis Martín Moreno
Miembro del equipo de investigación del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

51

24

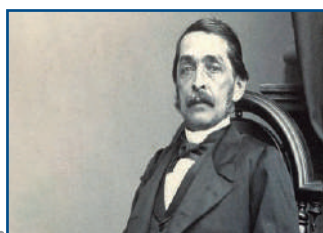


Reflexiones sobre la participación de Colombia en la guerra de Corea. "Laureano Gómez"

Por: Coronel Reserva Activa Darío Ruiz Tinoco
Docente investigador Universidad Militar.
Internacionalista Especialista en Geopolítica.

60

33



Manuel Murillo Toro

Por: Mayor de la Reserva Activa Ramiro Zambrano
Presidente de la Academia Colombiana de Historia Militar.

67

El Derecho Operacional como solución para el entendimiento del conflicto armado

“La operación militar termina cuando el último de los
hombres esté a salvo de problemas jurídicos”

■ **MCL- PhD Jean Carlo Mejía Azuero**

Abogado investigador, consultor y asesor internacional.



Foto: <http://americamilitar.com/armada/454-noticias-de-la-arc-p18.html#gsc.tab=0>



Precisiones angulares.

El Derecho Operacional (en adelante DOPER) ha tenido un desarrollo muy importante en Colombia en las últimas dos décadas, pues ha coadyuvado a entender la complejidad del ambiente operacional y lo que sucede en el área, en donde se cumple por parte de las Fuerzas Armadas la misión constitucional y legal. Cualquier actuación militar se encuentra cobijada por la presunción de legalidad; en ese sentido, desde la misma doctrina, los planes de guerra, de campaña y las operaciones en sí mismas, cumplen con criterios jurídicos. Cuando se jura defender la Constitución y la ley, se jura también cumplir jurídicamente con las normas; así de sencillo.

Pero el DOPER, amén de las más recientes investigaciones académicas (Barbosa, G. & Bernal, C., 2015), ha dejado de ser la simple aplicación de los DD.HH. y el DIH al proceso de planeación, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones militares y policiales, y retomando a Demarest, termina siendo la aplicación del mundo jurídico al quehacer militar con efecto directo e indirecto en lo operacional.

Operational law is "[t]hat body of domestic, foreign, and international law that impacts specifically upon the activities of U.S. forces in war and operations other than war . . . It is a collection of diverse legal and military skills, focused on military operations. It includes military justice, administrative and civil law, legal assistance, claims, procurement law, national security law, fiscal law, and international law" (Mejía, 2015 a)¹

En consideración a lo anterior, el DOPER en Colombia como se verá en los siguientes apartados, resulta esencial para comprender la acción militar dentro de una situación de violencia específica, denominado guerra (Aznar, 2011), sus causas o motivaciones desde la perspectiva

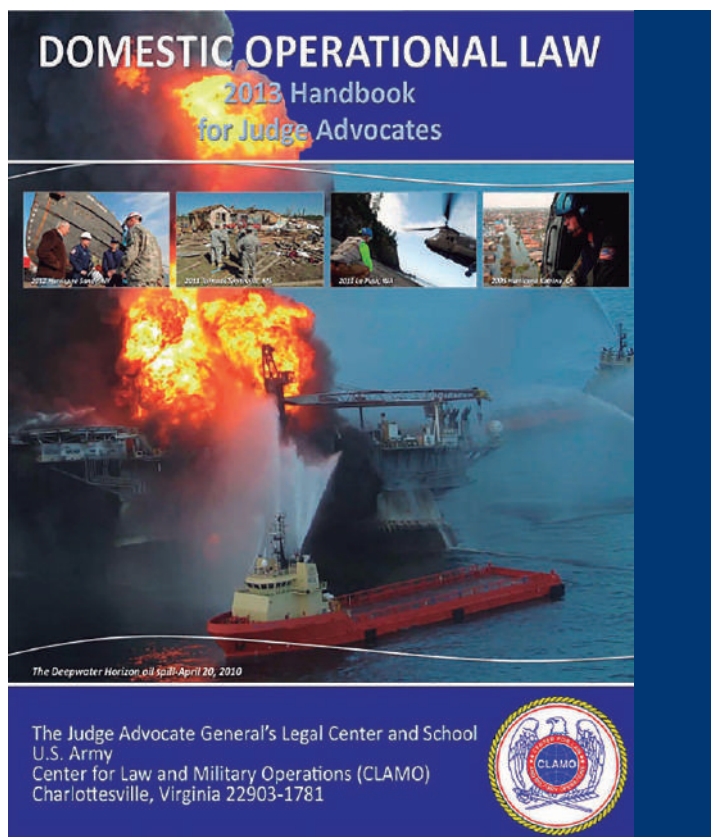
¹ El Derecho Operacional hace alusión al cuerpo jurídico nacional, extranjero e internacional que impacta especialmente las operaciones de los Estados Unidos en guerra y más allá de ella. Este diverso cuerpo normativo, síntesis de lo jurídico y lo militar tiene un enfoque directo en lo operacional. El Derecho Operacional incluye la justicia militar, el derecho administrativo y civil, la asistencia judicial, las reclamaciones, normas presupuestales, leyes de Seguridad Nacional, derecho fiscal y Derecho Internacional (Traducción libre del autor).

"... es necesario no solo determinar adecuadamente el contexto de conflicto armado sino establecer, más allá de toda duda razonable, que la conducta eventualmente criminal ha sido cometida con ocasión y en desarrollo de dicho conflicto armado".

del deber constitucional de operar militarmente para preservar vida, honra y bienes de todos los residentes en el territorio nacional.

En sí, el DOPER contextualiza adecuadamente el quehacer bélico, ayuda a entender la interpretación sobre el uso de la fuerza, y se erige en una herramienta polemológica esencial (Bouthol, 1975). Una breve explicación desde la perspectiva del Derecho Penal Internacional (DPI), y con relación al crimen de guerra denominado "homicidio en persona protegida"

Foto: <https://publicintelligence.net/domestic-operational-law-2013/>



nos puede ayudar a entender la importancia del tema para un caso de aplicación de justicia transicional como el colombiano, y a abrir un debate en torno a si los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario son suficientes para lograr dilucidar judicial y extrajudicialmente lo sucedido en 52 años de operaciones bélicas (Mejía, J. & Sandoval J., 2013).

Habrà que indicarse, para comenzar, que tal y como se demuestra en la jurisprudencia del Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY, verbigracia Case Furundzija párr. 51, Tadic en jurisdiction decision, Case IT-95-17/1-T), el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR Akayesu, parr. 601 y ss.), así como en decisiones de la Corte Penal Internacional, (Case Prosecutor v. Thomas Lubanga Dylo ICC 01-04-01/06 10 July 2012, párr. 52 y ss.) es esencial probar jurídicamente la existencia del conflicto armado caso por caso en la investigación de crímenes de guerra, así como el tipo de contienda bélica, las normas que se aplican, además del nexo causal

directo entre los hechos que están investigándose con dicho tipo de violencia, para llegar a la conclusión por ejemplo de que se puede estar al frente de un eventual homicidio en persona protegida. La pregunta aquí es: ¿Se podrá hacer lo anterior solo sustentándose en los Derechos Humanos y en el DIH?

Componentes de análisis.

Indicaremos que en primer lugar es necesario no solo determinar adecuadamente el contexto de conflicto armado sino establecer, más allá de toda duda razonable, que la conducta eventualmente criminal ha sido cometida con ocasión y en desarrollo de dicho conflicto armado. Lo que por ejemplo, no fue probado por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) en el caso Ngudjolo Chui el pasado 27 de febrero del 2015, siendo la primera sentencia absolutoria en firme de la CPI (Mejía, 2015 b). En ese sentido, incluso las normas operacionales de facto², hubieran permitido entender el tipo de conflicto armado en el Congo y el quehacer bélico respecto a un eventual objetivo militar en una aldea civil (masacre de Bogoro, hechos del 2003). Incluso los grupos ilegales deben respetar el derecho humanitario y deben tener un quehacer operacional ligado al *ius in bello* (derecho aplicable en la guerra).

En segundo lugar, a la Fiscalía (Procuraduría en otros países) y a cualquier nivel le corresponde demostrar en un crimen de guerra, el contexto y los elementos normativo-jurídicos del tipo penal (Artículo 8° del Estatuto de Roma, y los elementos de los crímenes; para el caso de complementariedad en Colombia (Ley 1268 de 2008) y la existencia de un plan para cometerlos. Aquí el DOPER ilumina cualquier investigación criminal para lograr dilucidar la real existencia del mencionado andamiaje dirigido a cometer un crimen de guerra por parte de un actor armado.

En un tercer orden, cuando estamos en presencia de un eventual homicidio en persona protegida (muerte de una persona protegida por el DIH de acuerdo con el Artículo tercero, común de los

Foto: <https://www.flickr.com/photos/ejercito-nacional/9443065123/>



2 Habida cuenta que el señor Ngudjolo Chui era un jefe de un grupo armado ilegal.



Foto: Foto archivo Comunicaciones Estratégicas CGFM



cuatro convenios de Ginebra y otras normas especiales) la Fiscalía deberá demostrar, como lo indica la experiencia de tribunales Ad hoc, mixtos e internacionalizados, que la persona tenía el status de protección de acuerdo con la normatividad (no bastará con indicarlo).

El estatus de persona protegida puede ser natural (caso de civiles pacíficos que no participan en hostilidades) o derivado (caso de combatientes y personas que participan en las hostilidades y que han perdido dicha condición de acuerdo con el Artículo 3° de los cuatro convenios de Ginebra y lo dispuesto en otras normas especiales). Aquí, si bien es cierto, las normas del DIH resultan fundamentales, el DOPER enseña desde la perspectiva del planeamiento operacional y la determinación del blanco legítimo, qué pudo en realidad haber sucedido con la eventual muerte de no combatientes y las previsiones que se pudieron tomar o no desde la fase de planeamiento de la operación militar.

Así que los estándares de prueba son suficientemente altos en estos casos, siendo en nuestro sentir insuficiente la aplicación e interpretación de los Derechos Humanos y el DIH,

se requiere mucho más, se requiere entender el Derecho Constitucional con efectos operacionales, el Derecho Administrativo Operacional, incluso como en el caso Ngudjolo Chiu, la visión operacional de los grupos ilegales, entre otros.

En cuarta instancia, incluso en guerra, como lo han demostrado los juicios internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre misiones de paz y Estado de Derecho, justicia y justicia de transición, no toda labor militar es bélica (casos de misiones de paz, estabilización, lideradas jurídicamente por los preceptos del Consejo de Seguridad de la ONU) y se encuentra inscrita en términos concretos al derecho humanitario, que no

"... el DOPER ilumina cualquier investigación criminal para lograr dilucidar la real existencia del mencionado andamiaje dirigido a cometer un crimen de guerra por parte de un actor armado".

“...si bien es cierto, las normas del DIH resultan fundamentales, el DOPER enseña desde la perspectiva del planeamiento operacional y la determinación del blanco legítimo, qué pudo en realidad haber sucedido con la eventual muerte de no combatientes y las previsiones que se pudieron tomar o no desde la fase de planeamiento de la operación militar”.

obstante ser *lex specialis* (normas prevalentes³ para la interpretación de lo sucedido en una operación militar durante una guerra), no necesariamente cubre todo el espectro fáctico de actuación territorial de las fuerzas del orden,

3

Y complementarias con los DD.HH.

Foto: <https://www.flickr.com/photos/ejercito-nacional/5535639300/>



dependiendo del tipo de conflicto; los casos de la Corte Internacional de Justicia sobre el uso de armas nucleares, el muro en Palestina, y el caso de los Contras en Nicaragua, dan luces sobre el tema.

Escenarios y contextos.

En ese sentido resulta delicado sostener por ejemplo que de toda actuación militar indefectiblemente se podría colegir en contexto de guerra la presencia o existencia de crímenes que violen las normas humanitarias. En concreto no se podría argumentar que toda muerte en desarrollo de operaciones militares, de diversa naturaleza además, conlleva la existencia siempre de un homicidio en persona protegida; nuevamente los Derechos Humanos y el DIH aquí podrían resultar limitados para establecer ciertas valoraciones a nivel bélico.

De allí la importancia de que todos los sujetos procesales en un escenario internacional (Cortes, Tribunales *ad hoc*, mixtos, CPI), nacional o en escenarios internos a nivel penal, verbigracia activados por el principio de jurisdicción universal que obliga a los Estados a juzgar o extraditar (*aut dedere, aut judicare*) a los presuntos perpetradores de crímenes de guerra o de lesa humanidad, generen una consciencia suficiente respecto a que es imposible imputar, investigar, probar, juzgar y peor, defender, lo que sucede bélicamente en un conflicto armado, si no se hace a través del entendimiento correcto del quehacer militar de iure (en las Fuerzas Armadas constitucionales) o de facto (*en grupos armados organizados al margen de la ley*) cuando despliegan sus operaciones.

Por eso surge internacionalmente ese DOPER (Barbosa, Bernal, 2015, pág. 467) que venimos estudiando desde el año 1998 como parte del derecho militar, que garantiza a todas las intervinientes, con respeto irrestricto a los Derechos Humanos - entendidos en un proceso criminal como la suma de garantías y derechos propios del debido proceso- acercarse a una verdad más próxima a la real y no solo a la

judicial⁴; además preservar otro tipo de derechos, como los de las víctimas, tal y como lo enseñan los estándares internacionales sobre el deber de los Estados de luchar contra la impunidad, en cualquier tiempo y no solo en transición.

Ya hemos aprendido con los años que el DOPER en consecuencia no se circunscribe simplemente a una compilación de normas de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario utilizadas en el ámbito militar, sino a un entendimiento del quehacer operacional militar desde la misión constitucional, legal y reglamentaria de un Estado, con repercusiones eventuales a nivel de una actuación penal, administrativa e incluso eventualmente en una comisión de la verdad.

Además, el DOPER no se limita a establecer la inclusión de los Derechos Humanos dentro de una operación bélica y al derecho de la guerra en desarrollo de la misma (*ius in Bello*), sino que se extiende hacia áreas del derecho como el internacional, constitucional, administrativo y ahora para casos como el de Perú, Colombia y otros países que tuvieron o tienen conflicto armado para aplicar correctamente elementos de justicia de transición o justicia posconflicto armado (*ius post Bellum*). (Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Génesis contra Colombia, párr. 227 a 240; Audiencia pública Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Cruz Sánchez contra Perú. <https://vimeo.com/85782261>. Igualmente en Barbosa, Bernal. 2015: pp. 451 y ss).

Lo anterior resulta esencial desde una mirada como la colombiana, valorando el contexto y tipo de violencia que tenemos desde hace cincuenta y dos años y la justicia para la transición que hemos aplicado que resulta totalmente diferente a la transición post autoritarismo o postconflicto armado internacional o posguerra civil, como una subclasificación de los Conflictos Armados No Internacionales (Pizarro, 2004).

Entender qué valores, principios, normas se aplican al proceso militar de toma de decisiones,

al planeamiento de una operación, a su preparación, cursos de acción, desde los juegos de guerra, métodos, tácticas, técnicas; pasando además por selección de medios, métodos, estructuración de un plan de operaciones, las órdenes de operaciones, la ejecución y sus niveles de control y seguimiento, no es un tema de poca monta; resultando ser demasiado técnico a nivel jurídico - militar, además necesitando un abordaje y hermenéutica especial, que no tienen incluso todos los militares. Mucho menos la gran mayoría de operadores judiciales.

Solo utilizando estas herramientas y metodologías de aproximación conceptual y fáctica se puede apreciar de forma holística un contexto realmente (Derecho al objetivo. CICR. (Modelo de Manual acerca del Derecho de los Conflictos Armados para las FFAA. sin fecha de publicación) y darle el alcance al Derecho Penal Ordinario, Penal Internacional, Internacional Penal y a las obligaciones internacionales en materia de DD.HH.

Conclusiones.

I. El DOPER de acuerdo con la evolución conceptual colombiana, que además es referente regional o mundial no se circunscribe a los

.....
 "... el DOPER en consecuencia no se circunscribe simplemente a una compilación de normas de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario utilizadas en el ámbito militar, sino a un entendimiento del quehacer operacional militar desde la misión constitucional, legal y reglamentaria de un Estado, con repercusiones eventuales a nivel de una actuación penal, administrativa e incluso eventualmente en una comisión de la verdad".

4 La verdad judicial hace alusión a las pruebas con las que se desata un proceso judicial; puede variar esa verdad de la real, amén de la ausencia de incorporación de evidencias dentro de la instancia procesal correspondiente.

Derechos Humanos ni al Derecho Internacional Humanitario en operaciones militares.

2. La experiencia internacional en DPI respecto a como se ha mostrado, requiere para dilucidar la existencia de determinados crímenes, de una valoración que va mucho más allá de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos, requiere entender el contexto general y el operacional y el marco jurídico constitucional y administrativo que las enmarcaba.

3. Toda actuación militar o policial con incidencia operacional está protegida por una presunción legal, por el orden constitucional y legal; por ello existe un DOPER constitucional y un DOPER administrativo.

4. El DOPER en muchos casos en procesos penales en justicia ordinaria o transicional ayuda a establecer o desvirtuar la existencia de determinadas reglas de imputación, verbigracia en la autoría mediata, en la responsabilidad del superior o el mando, etc.

5. El DOPER es esencial en un escenario de justicia transicional como el que se ha diseñado en Colombia, específicamente en el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Así quedo claro en el acuerdo frente al punto V sobre víctimas (Comunicado de prensa conjunto 64 del 15 de diciembre del 2015), específicamente con relación a los principios básicos del componente de justicia, específicamente respecto a los agentes del Estado:

“44. En concordancia con lo anterior, respecto a los agentes del Estado, se establece un tratamiento especial, simultáneo, equilibrado y equitativo basado en el Derecho Internacional Humanitario. Dicho tratamiento diferenciado valorará lo establecido en las reglas operacionales de la Fuerza Pública en relación con el DIH. En ningún caso la responsabilidad del mando podrá fundarse exclusivamente en el rango, la jerarquía o el ámbito de jurisdicción. La responsabilidad de los miembros de la Fuerza Pública por los actos de sus subordinados

Foto: <https://www.flickr.com/photos/incorporacionarmada/13109826294/>



deberá fundarse en el control efectivo de la respectiva conducta, en el conocimiento basado en la información a su disposición antes, durante y después de la realización de la respectiva conducta, así como en los medios a su alcance para prevenir, y de haber ocurrido, promover las investigaciones procedentes (<http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/acuerdos>).

6. Lo anterior además se repite exactamente en el punto séptimo del compromiso del gobierno frente a los agentes del Estado en relación a la justicia transicional del 19 de diciembre del 2015 en la Escuela de Cadetes General José María Córdova (<http://es.presidencia.gov.co/noticia/>).

7. El DOPER es esencial incluso con relación a la verdad extrajudicial para establecer la memoria sobre las acciones bélicas dentro del contexto de conflicto armado sin carácter internacional.

8. Finalmente, en nuestro sentir el DOPER cualifica dependiendo del contexto específico, el tipo de justicia para la transición y el abordaje polemológico de las garantías de no repetición.

➤ Mejía, J. & Sandoval J. (2013). Derecho Penal Internacional y derecho internacional penal. Medellín: Universidad de Medellín, Biblioteca jurídica Diké.

➤ Mejía, J. (2015 a). Algunos problemas sobre el trasplante conceptual en relación a la justicia para la transición. Bogotá: S.P.

➤ Mejía, J. (2015 b). Matheu Ngudjolo Chui Declarado inocente en Apelación.

➤ Pizarro, E. (2004). Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

» Fuentes electrónicas

➤ <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/acuerdos/Documents/acuerdo-punto-victimas.pdf>

➤ <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Noticia/Compromiso-del-Gobierno-Nacional-en-el-Marco-del-Fin-del-Conflicto-Armado-para-la-Aplicaci%C3%B3n-de-la-Jurisdicci%C3%B3n-Especial-para-la-Paz> 📄

Referencias.

» Fuentes académicas

➤ Aznar, F. (2011). Entender la guerra en el Siglo XXI. Madrid: Editorial Complutense.

➤ Barbosa, G. & Bernal, C. (2015). El análisis de contexto en la investigación penal: crítica del trasplante del derecho internacional al derecho interno. Bogotá: Universidad Externado.

➤ Bouthol, G. (1975). La Guerra. Barcelona: Oikos- Tau.

El medio ambiente en el hemisferio. Situación actual y prospectiva frente a las amenazas regionales a la seguridad.

✦ **Farid Badrán Robayo**

Internacionalista experto en estudios de crimen transnacional



Foto: U.S. Army photo by Spc. Joseph Davis - <http://www.digitaljournal.com/topic/Victims>



Resumen.

Las tendencias que marcan las amenazas actuales a la seguridad regional, suponen, entre otras cosas, un deterioro más acelerado del ambiente. Un aspecto de las amenazas y los conflictos que no tuvo relevancia durante décadas, hoy se cierne como un asunto de primer orden en la agenda de seguridad de los Estados y la región.

Palabras clave: Medio ambiente, recursos naturales, crimen organizado, terrorismo.

Introducción.

La relación entre ambiente y seguridad es un ejercicio que se ha venido haciendo desde hace relativamente poco. Con la ampliación de la noción de Seguridad en los diferentes modelos de análisis se hizo una buena aproximación al tema, especialmente cuando se habla de la seguridad humana y sus atributos que suponen, entre otras cosas, la inserción de variables y factores “poco usuales” como aspectos necesarios en las agendas de seguridad.

Sin embargo, el ambiente está dejando de ser justamente un tema inusual para la seguridad y en ese sentido resulta necesario ligarlo a las aproximaciones más tradicionales de la misma en lugar de dejarlo como la innovación conceptual y fenomenológica de la materia. Dicho de otro modo, el ambiente no es un asunto exclusivo de la seguridad humana; por el contrario, tiene cada vez mayor relación con los aspectos más tradicionales y esenciales relacionados con la seguridad colectiva y la seguridad cooperativa.

De acuerdo con lo anterior, el objeto de este artículo se centra en categorizar la situación actual de la relación ambiente-seguridad en el hemisferio. Para ello, la primera parte estudia el nexo entre crimen transnacional organizado y medio ambiente en la que se analiza la incidencia de las prácticas asociadas a esta amenaza sobre la región. Una segunda parte hace una breve evaluación de la situación de seguridad y medio ambiente en América Latina.

Seguridad y ambiente: Objeto y naturaleza.

Siempre que se habla de Seguridad, es necesario distinguir cinco aspectos básicos hacia los que esta se dirige: i) objeto, ii) elemento protegido, iii) amenazas percibidas, iv) agente proveedor de seguridad y v) medios de instrumentalización (Renner, 2006). Si bien la seguridad estuvo tradicionalmente ligada al Estado y a la nación, es posible ampliar el análisis de la misma hacia nuevos campos de estudio que tienen una alta incidencia en el desarrollo de la sociedad e inclusive, en la configuración del Sistema Internacional. Así, el medio ambiente se erige como uno de estos nuevos elementos de estudio a los que se pueden aplicar estos cinco aspectos de abordaje de la siguiente manera:

⊕ *¿Cuál es el objeto de la seguridad?* Proteger el patrimonio natural que va más allá de las necesidades y las construcciones humanas y sociales. Usualmente se ha creído que la seguridad ambiental es una tarea necesaria en la media en que afecta a las naciones. Una visión antropocéntrica sin duda, resulta al mismo tiempo sesgada por cuanto el error de juicio consiste en obviar que el ambiente va más allá de la instrumentalización que de él pueda hacer la humanidad. El patrimonio ambiental necesita protegerse no por el usufructo que pueda extraer el hombre de él, sino por la urgencia de restablecer el equilibrio natural de la vida en todas sus formas y neutralizar la perturbación antropogénica del ambiente.

Paradójicamente, el hombre es el más grande depredador y al mismo tiempo, el más apto

.....
“... el ambiente no es un asunto exclusivo de la seguridad humana; por el contrario, tiene cada vez mayor relación con los aspectos más tradicionales y esenciales relacionados con la seguridad colectiva y la seguridad cooperativa”.

.....

"Siria por ejemplo, entre 2006 y 2011 conoció una de sus más largas y duras sequías en veinte años obligando a los éxodos internos de agricultores y criadores de ganado hacia las ciudades (IRIN, 2009), ejerciendo aún más presión sobre las mismas que, además, ya venían recibiendo olas masivas de migrantes refugiados provenientes de la guerra de Irak desde el año 2003".

.....

para responsabilizarse de la tarea de equilibrar y preservar el hábitat de todos los otros seres vivientes. Una visión de este tipo va más allá de las consideraciones tradicionales de la seguridad, pero no por ello se hace menos necesario

incorporarla de manera más decidida y firme en la defensa del ambiente.

⌘ *¿Quién o qué es el elemento protegido?* El ambiente en general. Esto incluye todas las formas de vida animal (naturalmente al hombre también) y vegetal, terrestre, aérea y acuática; así como los ecosistemas, el aire y la atmósfera. Ello supone nuevamente un reto de ampliación en criterio, tareas y capacidades de los agentes estatales encargados de proteger el ambiente. No obstante, no es tan grande ni tan difícil la tarea; especialmente si se aborda desde las capacidades de todos los agentes sociales y no solamente desde las Fuerzas Armadas de los Estados. La defensa y la preservación del ambiente son finalmente -y como todo-, una construcción social; sin embargo, resulta ineluctable la necesidad que existe de dotar a las autoridades y Fuerzas Militares de mayores capacidades de acción para la tarea. Esto inicia entonces por la labor de darle al ambiente la dimensión geopolítica que tiene, yendo más allá del extractivismo utilitarista.

▼ Foto: <http://sistemasangela.webnode.com.co/ecologia/relacion-del-ser-humano-con-la-naturaleza/actividades-productivas-de-colombia-y-su-impacto-en-el-medio-ambiente/>



⊕ *¿Cuáles son las amenazas?* El ambiente tiene amenazas de diferente naturaleza, la mayoría de índole antropogénica. La deforestación, el tratamiento inadecuado de basuras, la contaminación de ríos, y atmósfera; la extracción desregulada de hidrocarburos y minerales; y las prácticas criminales, son de modo muy general, las principales amenazas al ambiente.

⊕ *¿Quién provee la seguridad?* Esta es una pregunta que se presta a un indebido traslado de responsabilidades. En esencia y como ya se dijo, todos somos responsables en mayor o menor medida de preservar y defender el medio ambiente. Sin embargo, hay acciones cometidas por cierto tipo de agentes que precisan de la intervención directa de las fuerzas del Estado y de la regulación de la Ley. En ese sentido, la institucionalidad estatal es pues, el principal (pero nunca el único) garante de la seguridad ambiental

⊕ *¿Por cuáles medios?* Es acá tal vez donde ha radicado otro de los grandes factores de sesgo porque los medios utilizados por parte de varios Estados para garantizar la seguridad del ambiente han sido concebidos desde lo que podría perfectamente llamarse “institucionalidad suave”; es decir, a través de medidas de baja coerción, vinculación y punibilidad en caso de infracción. Esta laxitud instrumental frente a la defensa del ambiente podría entonces considerarse como una de las patentes de corso para la reproducción de las amenazas contra el ambiente. Los medios para desarrollar con mejores resultados esta tarea tendrían que involucrar un componente militar y policial especializado y concentrado en esos aspectos; máxime cuando las amenazas que presenta el sistema internacional contemporáneo proyectan tener una mayor incidencia en el aspecto ambiental.

Conflictos y medio ambiente.

Poco se ha estudiado el rol del ambiente como generador o multiplicador de conflictos. Sin embargo, la incidencia de este en los contextos más delicados de la seguridad internacional suele ser cada vez mayor. Siria por ejemplo, entre 2006 y 2011 conoció una de sus más largas y duras sequías en veinte años obligando a los éxodos

internos de agricultores y criadores de ganado hacia las ciudades (IRIN, 2009), ejerciendo aún más presión sobre las mismas que, además, ya venían recibiendo olas masivas de migrantes refugiados provenientes de la guerra de Irak desde el año 2003. A esto se le suma la reducción del 50% de los recursos hídricos de los campos sirios entre los años 2002 a 2008, dando como resultado una descomposición del sistema agrícola que terminó por erosionar el contrato social entre los ciudadanos y el Estado, sirviendo como elemento catalizador de las movilizaciones sociales contrarias al gobierno de Al Assad en el marco de la Primavera Árabe (Center for American Progress, 2013).

Otro caso puede ser el del invierno chino de 2010-2011 en el que, ante la falta de lluvias y las excesivas tormentas de arena, el gobierno de Wen Jibao decidió lanzar *roquets* al cielo con la esperanza de desencadenar lluvias. Ante el natural fracaso de esa empresa, Pekín se vio en la tarea de importar el trigo que normalmente produce en sus tierras, estimulando el precio del cereal en los mercados internacionales. Esto lo resintió mucho Egipto, primer importador de este producto que vio cómo la tonelada de trigo duplicó su precio y el costo del pan se triplicó, profundizando el descontento popular contra Hosni Mubarak quien también fue derrocado por las movilizaciones de la Primavera Árabe (Siani, 2015, pág. 1).

Es así como se está empezando a demostrar que la estabilidad de las sociedades modernas

.....
“...el derretimiento de los polos* va a redefinir las fronteras de los Estados circunpolares y permitirá la explotación de recursos hasta ahora inaccesibles; denotando nuevas oportunidades geoestratégicas que pueden acarrear conflictos de orden interestatal e inclusive, intraestatal”.

*Que, de continuar en la senda actual, culminará por completo hacia fines de este siglo según expertos..



Foto: <http://mundo.sputniknews.com/americalatina/20160203/1056347212/incendio-colombia-bogota-humo.html>

depende de una forma importante del clima y las condiciones del ambiente. Autores como Solomon Hsyang, Kyle Meng y Mark Cane; y centros de investigación como el *Center for a New American Security* han establecido por ejemplo cómo la probabilidad de conflictos civiles se duplica durante los fenómenos de El Niño (Hsiang, Meng, & Cane, 2011) cada tres a siete años. En esa misma lógica, estudios de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos, señalan la posibilidad de que los conflictos en África Subsahariana incrementen un 54% hacia el año 2030 como consecuencia directa del calentamiento global y las alteraciones ambientales en donde un incremento de 1° Centígrado conduce a un incremento del 4,5% en la posibilidad de conflicto; especialmente guerras civiles

(Burke, Satyanath, Miguel, Dykema, & Lobell, 2009).

Otro de los aspectos en los que el ambiente se relaciona con los conflictos es naturalmente el de la lucha y proyección de las pretensiones geopolíticas y geoestratégicas de los Estados. En el desarrollo de energías limpias por ejemplo, se encuentra incorporado el desarrollo de motores eléctricos que precisan de litio para su funcionamiento. Bolivia es uno de los principales productores de litio en el mundo y ese solo aspecto revaloriza geoestratégicamente al Estado a niveles que antes no tuvo. Lo mismo sucede con Argentina y sus reservas probadas de gas de esquisto o el coltán en varios Estados africanos.

De la misma manera, el derretimiento de los polos¹ va a redefinir las fronteras de los Estados circunpolares y permitirá la explotación de recursos hasta ahora inaccesibles; denotando nuevas oportunidades geoestratégicas que pueden acarrear conflictos de orden interestatal e inclusive, intraestatal. Esto ya lo viene

"... para no pocos Estados, el terrorismo es una más de las prácticas asociadas al crimen transnacional organizado y en ese sentido la amenaza se encuentra subsumida en la noción".

¹ Que, de continuar en la senda actual, culminará por completo hacia fines de este siglo según expertos.

anticipando Rusia, quien es hasta ahora el único Estado en proceso de construcción de buques rompehielos nucleares (RT, 2013).

De la misma forma, la estabilidad y el equilibrio del ambiente dependen en una gran medida del hombre. Suponer que los actuales niveles de calentamiento y cambio climático responden a factores exclusivamente exógenos es tan errado como sesgado. El nivel de incidencia antropogénica en los actuales procesos ambientales es también el motor de los cambios en este escenario; lo que a su vez (y quizá en efecto *boomerang*) se regresa al hombre bajo la forma de nuevas amenazas a la Seguridad. Es justamente en función de esto que el Center for a New American Security busca acuñar la noción de "Seguridad natural" para señalar el hecho de que la paz y el equilibrio de las naciones depende de manera incremental de la seguridad ambiental (Burke S. , 2009, pág. 9).²

En ese sentido, vale la pena señalar cómo, algunas de las amenazas contemporáneas a la Seguridad, tienen un alto nivel de incidencia en el ambiente, duplicando así su capacidad lesiva; no solamente por el riesgo que entrañan, sino por las consecuencias adversas que esas mismas amenazas tienen sobre el medio ambiente y por consiguiente, sobre las sociedades.

Crimen transnacional organizado y ambiente.

El problema del deterioro ambiental no es un asunto de seguridad solamente por cuenta de las fuentes tradicionales de contaminación y deterioro asociadas al mercado legal. El Crimen Transnacional Organizado (CTO) representa de hecho un doble riesgo para la seguridad. Por una parte, las prácticas criminales son, en sí mismas, lesivas para la estabilidad y el equilibrio de las naciones y los Estados. Por otro lado, el fenómeno afecta la seguridad a través de la depredación ambiental que supone.

-La principal relación de estas dos categorías se presenta en el contexto del tráfico de

.....
"Justamente, al no tratarse como un asunto de primer orden en el seno de la Seguridad Nacional, la proyección del tema ambiental en el escenario que permiten las organizaciones internacionales no suele trascender una fase reflexiva exhortante a hacer más responsables los modelos de desarrollo y crecimiento".

recursos naturales que incluye flora, fauna, minerales preciosos e hidrocarburos; pesca y caza ilegal. A esto coadyuva la volatilidad de los precios internacionales de los bienes traficados, estimulando así un incremento en esta modalidad delictiva en la medida en que se hace más rentable.

De esta forma, y por poner un ejemplo, el aumento en los precios del petróleo desde el año 2002 hasta el 2014³ contribuyó a la aparición de mercados ilegales del hidrocarburo en México cuyas ventas llegan a los 4.000 millones de dólares anuales (International Crisis Group, 2013, pág. 15). De la misma forma, existen refinerías ilegales del recurso en zonas de frontera selvática en América del Sur, especialmente en Colombia, Ecuador y Perú donde se estima que grupos al margen de la ley han robado cerca de 700.000 barriles de petróleo desde al año 2013. El incremento en los precios del oro y coltán, ha estimulado el tráfico de estos minerales y con ello, vienen aparejados conflictos de baja escala entre agrupaciones criminales por el control de negocios y territorios desregulados e ilegales.

Por otra parte, el problema derivado de la relación entre crimen organizado y ambiente, no se suscribe solamente a las prácticas directamente asociadas al fenómeno. En este contexto interviene también un alto componente regulatorio por cuenta de varios factores:

3 Presionado entre otras cosas por los conflictos internacionales, especialmente por las guerras contraterroristas en Medio Oriente

2 Esto involucra la seguridad de los recursos naturales.



▲ Foto: Ingenieros Militares del Batallón de Ingenieros No.5 Francisco José de Caldas adscritos a la Quinta Brigada del Ejército Nacional
<https://ingenierosmilitaresdecolumbia.wordpress.com/tag/ejercito-nacional/page/16/>

⌘ *La inexistencia de marcos regulatorios coherentes y efectivos.*

Este es uno de los aspectos que más ha dificultado la protección del medio ambiente frente a las amenazas, toda vez que permite la reproducción de los fenómenos que lo depredan. No existe de manera generalizada una conciencia geopolítica de lo ambiental en los procesos de codificación legal y de securitización de la mayor parte de Estados en el hemisferio y ello conduce a serios problemas definicionales que impiden la ejecución de acciones efectivas y sostenidas en contra de los agentes ilegales que atentan contra el ambiente.

De tal forma, la noción de Crimen Organizado tiene una amplia escala jurisprudencial por parte de los Estados que se distancian en medidas variables de la definición institucional otorgada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen – UNODC. Así, en Venezuela por ejemplo, el crimen organizado terminó por convertirse en una adaptación de crímenes políticos asociados al control de la oposición; dejando de lado el componente económico que hace parte de la naturaleza definicional del fenómeno. En Brasil no existe la noción concreta de crimen organizado y el tipo

penal que más se le asemeja es el de crimen de pandillas (*crime de quadrilla*) en el que se subsumen prácticas de distinta índole y sin embargo, los asuntos relacionados con el ambiente no son realmente considerados.

En Colombia sucede algo similar; no existe en el código penal el crimen organizado, su tipo más similar es el de concierto para delinquir y también comporta casi cualquier delito en el que se reúnan dos o más personas. En Centroamérica por su parte, la noción de crimen organizado está orientada hacia el homicidio debido a que la realidad observable de la seguridad pública denota a este como uno de los principales problemas; especialmente asociado al fenómeno del pandillaje transnacional. De la misma forma, para no pocos Estados, el terrorismo es una más de las prácticas asociadas al crimen transnacional organizado y en ese sentido la amenaza se encuentra subsumida en la noción. Si bien es cierto que ambos fenómenos tienen una tendencia asociativa creciente que raya en ocasiones con la hibridación, también lo es el que su naturaleza y alcance son originalmente diferentes.

En ese sentido, el problema definicional del crimen organizado juega en contra del ambiente

porque sus diferentes interpretaciones dificultan la armonización de agendas y estrategias regionales para inhibir el fenómeno, lo que redundaría en una reproducción del mismo. Por otra parte, el ambiente y los daños a este, no constituyen aún un problema directamente ligado a la seguridad nacional dando como consecuencia una operatividad limitada de los tipos penales; y de hecho, un cierto rezago de los mismos frente a las innovaciones que supone la criminalidad transnacional contemporánea.

⊕ *La baja punibilidad o la laxitud frente a los crímenes asociados al ambiente.*

Justamente, porque no se ha abordado como un asunto de Seguridad Nacional, el nivel sancionatorio y punible de los actos contra el ambiente es reducido. Solo recientemente se ha iniciado un proceso de revalorización del patrimonio ambiental dentro de los esquemas de la seguridad. Sin embargo, el alcance que los temas ambientales han tenido en la región no han trascendido en su mayoría los escenarios de compromisos diplomáticos que encuentran brechas de implementación posteriormente en la política pública interna. Países como Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay no tienen en su ordenamiento jurídico leyes específicas de delitos ambientales. Justamente, en función de esto, la CEPAL ha estado buscando un mayor compromiso de los Estados en la tarea del fortalecimiento de los marcos jurídicos para abordar el fenómeno de los crímenes ambientales (CEPAL, 2012, pág. 24).

⊕ *La corrupción de la vigilancia y el control.*

Como en todas las otras modalidades que hacen parte del CTO, la corrupción juega un papel esencial en la neutralización de los instrumentos institucionales de control y vigilancia; en este caso, aquellos dirigidos a la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales. La capacidad que tiene el tráfico de recursos naturales de reproducirse y mantenerse es prueba misma de que los instrumentos dispuestos para ello no actúan de la manera en la que deberían, ya sea por desborde ope-

rativo, ya sea por corrupción institucional. Sea como fuere, esto permite la viabilidad de las actividades ilegales (PNUMA, 2011, pág. 331).

⊕ *Uso de infraestructura criminal de otros tráfico.*

Otro de los facilitadores de la destrucción del ambiente por cuenta del CTO es el hecho de que el tráfico de recursos naturales se soporta en la infraestructura ilegal creada para el desarrollo de otras prácticas ilícitas como el tráfico de drogas, de armas y personas. Esta infraestructura ilegal incluye el uso de bienes y servicios, rutas de paso, agentes facilitadores, procesos de falsificación, lavado y corrupción, uso de mercenarios para cuidar la actividad, entre otras acciones.

⊕ *Bajo cumplimiento de organizaciones internacionales.*

Justamente, al no tratarse como un asunto de primer orden en el seno de la Seguridad Nacional, la proyección del tema ambiental en el escenario que permiten las organizaciones internacionales no suele trascender una fase reflexiva exhortante a hacer más responsables

Esquema 1.
Círculo vicioso del ambiente y la seguridad nacional en el caso de las organizaciones internacionales



los modelos de desarrollo y crecimiento. Esto es constitutivo de un círculo vicioso en la medida en que al no ser elevado al nivel necesario, el tema ambiental no goza de las mejores condiciones de obligatoriedad y fuerza en las organizaciones regionales que no generan estrategias claras de cumplimiento de acciones concretas de protección del ambiente y los recursos naturales por parte de los Estados en los que la noción de seguridad nacional esté estrechamente comprometida.

⌘ *Participación social en lo ilegal.*

Este es uno de los aspectos menos estudiados; y sin embargo, uno de los más importantes en la reproducción e impacto del CTO sobre el ambiente. Como primera medida, es posible evidenciar una serie de elementos que se pueden enmarcar en el determinismo sociológico que buscan explicar la relación que existe entre pobreza y criminalidad.⁴ A este aspecto se le suman dinámicas geopolíticas en Estados con fuertes tendencias centralistas, topografías de difícil acceso y permanencia institucional en donde residen núcleos familiares de bajos recursos, pocas oportunidades en lo legal y un abanico de posibilidades en lo ilícito, habida cuenta de la desregulación de zonas y actividades.

De este modo, se crean de manera tácita y algunas veces expresa, dinámicas de acción social que fortalecen al sistema criminal a través de una cadena de agentes que reproducen al CTO.

A modo de conclusión.

La ampliación de la Seguridad como categoría de análisis, no obedece a diversos antojos o modas académicas. Es un proceso que responde a una observación empírica por medio de la cual se hace evidente una relación más dinámica entre los diferentes aspectos que componen la cotidianidad social y la seguridad. Si bien es cierto que desde una perspectiva deontológica el ambiente no debería hacer parte de agendas de seguridad por cuanto su conservación se derivaría de una acción social responsable, la verdad es otra. Las reproducciones de los conflictos, el crimen transnacional organizado, el terrorismo y el cambio climático, son aspectos que inciden de forma directa en el ambiente y obligan a incorporar el tema como uno más de los aspectos que hacen parte de la llamada seguridad multidimensional.

Las tendencias de este contexto denotan una revaloración de los recursos naturales como activos estratégicos de los Estados. No solamente por el utilitarismo energético de las economías reprimarizadas (especialmente las latinoamericanas); sino por la necesidad de garantizar las naciones los recursos necesarios para la subsistencia de ellas: el agua y la comida. En ese sentido, la seguridad ambiental se enlaza de manera directa con la seguridad alimentaria que también ocupa otra de las dimensiones de esta noción que incorpora a su estudio y modelo de acción cada vez más aristas de conformidad con la ampliación de las necesidades sociales y estatales de nuestros días.

Esquema 2. Proceso básico de participación social en el CTO



⁴ Es de tener en cuenta que el determinismo no constituye ley empírica; lo que supone que no en todos los casos la pobreza conduce a la criminalidad y la violencia.

Bibliografía.

- Bargent, J. (7 de Julio de 2014). Eco-Trafficking in Latin America: The Workings of a Billion-Dollar Business. Obtenido de Insight Crime: <http://www.insightcrime.org/news-analysis/eco-trafficking-latin-america-billion-business>
- Burke, M., Satyanath, S., Miguel, E., Dykema, J., & Lobell, D. (2009). Warming increases the risk of civil war in Africa. Washington: PNAS.
- Burke, S. (2009). Natural Security. Working Paper. Washington: CNS.
- Center for American Progress. (2013). The Arab Spring and Climate Change. A Climate and Security Correlations Series. Washigton: S.E.
- CEPAL. (2012). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- Hsiang, S., Meng, K. C., & Cane, M. (2011). Civil conflicts are associated with the global climate. Nature, vol. 476, n° 7361.
- IEGAP. (08 de Marzo de 2012). Minería Ilegal en Colombia: Un frente que se abre. Serie: Análisis político. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- International Crisis Group. (2013). El desafío de Peña Nieto: Los cárteles criminales y el Estado de Derecho en México. México D.F: ICG.
- IRIN. (2 de Septiembre de 2009). SYRIA: Drought driving farmers to the cities. IRIN. Humanitarian news and analysis, pág. 3.
- Muggah, R., & Diniz, G. (2013 Strategic Paper 5). Securing the border: Brazil South Africa first approach to transnational organized crime. Brasil: Igarapé Intitute.
- PNUMA. (2011). Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. Dinamarca: Naciones Unidas.
- Renner, M. (2006). Introduction to the concepts of Environmental Security and Environmental Conflict. Inventory of Environment and Security Policies and Practices, 1-16.
- RT. (06 de 11 de 2013). Russia lays down world's largest icebreaker. Russia Today, pág. 03.
- Sianī, A. (08 de 2015). Aux origines climatiques des conflits. Le Monde Diplomatique, pág. 8.
- UNODC. (2006). Coca cultivation in the andean region. A survey of Bolivia, Colombia and Peru. New York: Naciones Unidas. 🏆

La Estrategia de Seguridad Nacional como instrumento de Política Exterior: Análisis de la Estrategia Nacional de 2010 y 2015 de los Estados Unidos*

▣ **Carlos Álvarez Calderón**

Politólogo con Maestrías en Negocios y Relaciones Internacionales

* Este artículo hace parte del proyecto de investigación del Programa en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada “Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015 – 2025”, el cual hace parte del grupo de investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra.

▼ Foto: <http://www.zoomnews.es/46350/actualidad/mundo/presidente-estados-unidos-pide-prudencia>



Introducción.

Las Estrategias de Seguridad Nacional (ESN), no son necesariamente estrategias militares o de defensa, aunque delimitan los escenarios y condiciones en la que los Estados nacionales podrían emplear su poder militar. Las estrategias sirven para comunicar qué combinación de instrumentos empleará cada gobierno de turno para resolver los problemas de Seguridad y Defensa que le toca afrontar. Por lo tanto, la función práctica de las estrategias es alinear los objetivos y políticas departamentales en materia de Seguridad, con las expresadas por parte del Ejecutivo. En este orden de ideas, convendría analizar las fortalezas y debilidades de las ESN de 2010 y 2015 de la actual administración de Barack Obama, por ser el marco conceptual y directivo que ha establecido los lineamientos de la actual política exterior estratégica de los Estados Unidos; como lo anota Arteaga (2010), “no se trata, por tanto, de una declaración programática cuya utilidad se agota en la publicación, sino que debe servir para orientar la continuidad o el cambio de las políticas exterior y de Seguridad de los Estados Unidos. Así, la ESN de 2006 influyó en la elaboración de las estrategias de Lucha Contra el Terrorismo de septiembre de 2006 y la de Homeland Security de octubre de 2007 que se han venido aplicando desde entonces. Por eso, se supone que ninguna subestrategia puede anticiparse a la estrategia general —estrategia de estrategias— que son las ESN” (p. 2).

La Política Exterior Estratégica de Barack Obama.

El punto de inflexión propiciada por el final de la Guerra Fría generó un cambio del paradigma a seguir en la política exterior norteamericana. El realismo político quedó en un segundo plano y la paz democrática, combinada con la tradición estadounidense del idealismo wilsoniano¹, tomaría su lugar. En consecuencia, bajo la administración

de Bill Clinton se estableció una estrategia dirigida a exportar los valores de la democracia y el modelo de economía de mercado al resto del mundo, aislando políticamente a aquellos Estados que no compartiesen la forma de gobierno y los principios de Occidente, justificando el surgimiento de un nuevo unilateralismo norteamericano. La paz democrática y el idealismo wilsoniano marcaron profundamente tanto el discurso como la acción práctica de Estados Unidos en particular, y de Occidente en general, condicionando el establecimiento de protectorados internacionales en algunos de los lugares donde se produjeron las intervenciones más destacadas de la época, como Haití, Bosnia y Kosovo en época del gobierno Clinton (1993-2001) y Afganistán e Irak con el gobierno de Bush (2001-2009). En efecto, la doctrina Clinton tendría como continuadora y sucesora directa, a la doctrina Bush. Esta se concretaría en la nueva ESN de septiembre de 2002, que era claramente una continuación radical de aquellas políticas puestas en marcha por Clinton, fundamentadas como las anteriores, en el citado idealismo wilsoniano y en el unilateralismo.

En cambio, el presidente Barack Obama llegó a la Casa Blanca con tres ideas principales:

⊕ La primera, establecer una nueva relación con el mundo musulmán en la que la cooperación remplazase al conflicto, idea que plasmó en el discurso pronunciado en El Cairo en junio de 2009, en el cual afirmaba que “ningún sistema

.....
 “ ... bajo la administración de Bill Clinton se estableció una estrategia dirigida a exportar los valores de la democracia y el modelo de economía de mercado al resto del mundo, aislando políticamente a aquellos Estados que no compartiesen la forma de gobierno y los principios de Occidente, justificando el surgimiento de un nuevo unilateralismo norteamericano”.

¹ Bajo la perspectiva del idealismo wilsoniano, la promoción de los Estados democráticos estimula la creación y sustenta la continuación de organizaciones supranacionales y leyes internacionales, lo que por su parte, facilita la expansión de la democracia en el ámbito internacional y la promoción de los vínculos económicos y comerciales.

.....
" ... el centro de gravedad geopolítico se ha trasladado del Atlántico al Pacífico y Estados Unidos reconoce que los nuevos desafíos implican un necesario cambio en su visión estratégica y de Seguridad".
.....

puede o debe ser impuesto por una nación sobre otra" (<http://www.whitehouse.gov/blog/newbeginning/>).

⌘ La segunda, avanzar en una política de no proliferación y desarme nuclear, propuestas expresadas en un discurso en Praga en abril de 2009 (<http://www.whitehouse.gov/>), en el cual declaraba la desaparición de la amenaza de una guerra nuclear, refiriéndose a Rusia, pero advirtiendo del riesgo de un ataque nuclear por otros países u organizaciones terroristas.

⌘ La tercera, fomentar la relación con las potencias emergentes en Asia, en particular China, política que se oficializaría en la segunda mitad de su primer mandato. Estos han sido los pilares sobre los que Obama ha soportado su política exterior desde entonces, plasmadas luego en la Política de Seguridad Nacional de mayo de 2010.

A la cabeza de las prioridades de la Administración Obama en materia de Seguridad y se situarían los conflictos de Irak y Afganistán, reflejados en la Revisión Cuatrienal de la Defensa de febrero de 2010. Según este documento, tras las dos guerras se situaban otros nuevos desafíos de naturaleza distinta, para los que habría que hacer frente con la diplomacia, el desarrollo y la defensa. Pero daba la impresión de que Estados Unidos asumía que tenía tiempo para decidir sobre qué hacer y cómo invertir para esos desafíos futuros, ya que "aplazaba las decisiones sobre nuevos programas y no parecía que el departamento fuera a realizar ningún cambio significativo más allá del proceso que estaba en marcha desde la revisión cuatrienal anterior, enfocado a mejorar la actuación de



Foto: <http://spanish.people.com.cn/31621/8392671.html>



las guerras actuales. El éxito en las operaciones de contrainsurgencia, estabilidad y antiterrorismo era lo primordial" (Kugler, 2011, p. 51). Posteriormente, en mayo de 2010 se publicaría la primera ESN del gobierno Obama. Esta vez el objetivo era cómo responder a los retos de Seguridad en una época de crisis económica y del reordenamiento del poder en el mundo; el documento arrojaba luces en cómo renovar el liderazgo norteamericano, además de recuperar la fortaleza económica en un escenario de transición hacia un nuevo orden mundial. Sin embargo, esta política no se olvidó de la proliferación de armas de destrucción masiva, ni de derrotar a Al-Qaeda y sus afiliados en Afganistán y Pakistán, puntos que fueron prioridades en las ESN de 2002 y 2006 de la anterior presidencia republicana.

La ESN de 2010.

Con la ESN de 2010, Obama incorporó las nuevas realidades al prepararse para un cambio en su orientación estratégica, de Oriente Medio hacia el Asia Pacífico. En el camino, involucraría a todos los actores regionales (Estados e instituciones) con el objetivo de que poco a poco cada una fuera asumiendo sus propias responsabilidades para el mantenimiento de la paz y la estabilidad global. La formalización de ese giro hacia el Pacífico, fue anunciada por el propio Obama en enero de 2012, siendo esta la primera vez que un presidente norteamericano participaba personalmente en la presentación de un documento de este tipo. Asia se está convirtiendo en el eje estratégico del planeta porque en ella convergen 5 de los 6 candidatos a superpotencias en el mundo (Japón, China, Rusia, India, Corea del Sur, Europa). En Asia se encuentran 8 de los 10 presupuestos de gasto en Defensa más altos a nivel global; además de contar con 4 de las potencias nucleares declaradas. Así mismo, la región posee 4 de los 5 ejércitos más grandes del mundo, sustentados gracias a sus enormes riquezas, proporcionadas por las tasas de crecimiento económico más altas en los últimos 10 años. Por ende, el centro de gravedad geopolítico se ha trasladado del Atlántico al Pacífico y Estados Unidos reconoce que los nuevos desafíos implican un necesario cambio en su visión estratégica y de Seguridad. Desde el punto de vista individual, se está generando una

"... cuando los esfuerzos de la Administración Obama estaban puestos en pivotar hacia Asia dejando atrás el Norte de África y Oriente Medio, las primaveras árabes sorprendieron al Gobierno estadounidense".

re-evaluación de la política exterior estadounidense hacia países como China. No puede desconocerse que la competencia entre EE.UU. y China se ha convertido en el principal motor del cambio estratégico en la región e incluso en el mundo. Se presenta una tensión existente entre el objetivo norteamericano de mantener su primacía y la ambición china de liderar un proceso pan-asiático².

La política asiática de Obama durante el primer año y medio de su mandato se presentaba

2 En Asia no existe ni una arquitectura de seguridad ni un marco estructural para la seguridad regional. Los mecanismos regionales de consulta siguen siendo poco sólidos; persisten diferencias respecto a si una comunidad o arquitectura de seguridad debería abarcar al conjunto de Asia o limitarse simplemente a un constructo regional mal definido, el "Este de Asia".

Foto: <https://www.techinasia.com/asia-artificial-construct-greatest-strength>





Foto: <http://centrumaldia.com/?K=25&id=513#.V78YTE196Uk>

fragmentada, a falta de un programa estratégico definido; sin embargo, empezó a cambiar en la segunda mitad de 2010 en respuesta a las acciones cada vez más enérgicas de China; ante el riesgo de que su estrategia china se viniese abajo, Obama hizo exactamente lo que intentó su antecesor, esto es, reunir aliados. Un esfuerzo que va acorde con los planteamientos contenidos en la ESD de 2010, ya que la seguridad de Asia, seguía estando sujeta a las alianzas y los acuerdos de Defensa que ha configurado Estados Unidos con sus socios estratégicos en esta región del mundo. El otro pilar de la política exterior de Barack Obama expuesta en el ESN es la política nuclear. En abril de 2010, el Departamento de Defensa publicaba la Revisión de la Postura Nuclear (RPN), junto un año después de su discurso en Praga, con cuatro ideas clave: (1) que la RPN situaba la prevención de la proliferación nuclear y el terrorismo nuclear como objetivos clave de la política nuclear de Estados Unidos; (2) reafirmaba el compromiso de reducir el arsenal nuclear de Estados Unidos, siendo el nuevo tratado START un primer paso para futuros

recortes; (3) la declaración política de que Estados Unidos no tomaría represalias con armas nucleares contra un país que hubiera acatado los compromisos del TNP, incluso si llegara a utilizar armas químicas o biológicas, recurriendo al uso de las capacidades militares convencionales y sus capacidades de defensa antimisiles; y (4) Estados Unidos rechazaba desarrollar nuevas cabezas nucleares para reemplazar el arsenal existente (Korb, 2012).

Las Estrategias de Defensa del DoD y Lucha contra el Crimen Transnacional.

La Estrategia de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (EDD), emitida en enero de 2012, así como la Estrategia de Lucha contra el Crimen Organizado (ELCO), se ajustan a los lineamientos en política exterior expuestos en la ESN de 2010. Sin embargo, ambos documentos complementan temas que en la ESN no fueron registrados, a pesar de su

visibilidad en los discursos y planteamientos que en política exterior había establecido Obama desde el principio de su primer mandato. Tal ha sido el caso de la inclusión en la EDD del ámbito de la seguridad en Medio Oriente. En efecto, cuando los esfuerzos de la administración Obama estaban puestos en pivotar hacia Asia dejando atrás el Norte de África y Oriente Medio, las primaveras árabes sorprendieron al Gobierno estadounidense. La diplomacia de Obama hacia esta región, a pesar de ser una de sus prioridades iniciales, no había sido hasta entonces satisfactoria, factor que se buscaba reivindicar con la EDD de 2012.

Dentro de la EDD cabe resaltar que Obama abandona la doctrina estratégica de construir una fuerza capaz de disuadir y derrotar dos conflictos regionales al mismo tiempo, vigente desde la Segunda Guerra Mundial. Se reafirmaba la tendencia de tener menos tropas en el terreno, más fuerzas especiales e inversiones en sistemas aéreos no tripulados, ciberdefensa y armamento de nueva generación. Todo con vistas a que las nuevas tecnologías fueran a ser fundamentales en el juego de Asia-Pacífico. Este documento estratégico de

2012 establece a su vez que la fortaleza futura de la máquina militar norteamericana, y por lo tanto su capacidad de proyectar fuerzas por el mundo para defender sus intereses, dependería además de la capacidad de la economía norteamericana para recuperarse. Por ello se empezaron a detallar los recortes en el presupuesto del Pentágono y en una reorganización de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos desplegadas en el mundo. Estados Unidos reconfirmaba así su papel central en el Este Asiático, y la apertura de una nueva base en Australia simbolizaba su presencia estratégica y duradera en la región³.

Por su parte, la ELCO incluye una orden para debilitar el poder económico de diversos grupos delincuenciales, así como la implementación de

3 Después de los ataques del 11 de septiembre en el 2001, el Departamento de Defensa fue la primera burocracia estadounidense que hizo importantes cambios para reflejar el nuevo orden mundial. Empezó por reubicar a los soldados estadounidenses estacionados en el extranjero a los nuevos escenarios de amenaza (Europa del Este, en Asia Central y a la Cuenca del Pacífico), ya que en 2004, más de 250.000 soldados estaban desplegados en 45 países, la mitad de ellos en Alemania y Corea del Sur, los campos de batalla de la Guerra Fría.

Foto: <http://questiondigital.com/?p=28068>



sanciones contra personas, empresas y entidades que a su vez ayudan a estos grupos delictivos. Una de las partes centrales de la estrategia era combatir las redes financieras de las organizaciones criminales transnacionales vinculadas a la Seguridad Nacional de Estados Unidos, su política exterior y la economía, todo en concordancia con la ESN de 2010 que establecía que la fortaleza económica es la piedra angular del liderazgo de los Estados Unidos en el mundo. La estrategia también incluiría un compromiso para trabajar con el Congreso para adoptar una legislación que solicitase la divulgación de información sobre las presuntas propiedades de organizaciones criminales, y un programa de sanciones para bloquear las propiedades del crimen, reformas en la ley de inmigración, y un programa de recompensas.

Con esta estrategia se puso en evidencia la fuerte correlación que se establecía entre la Seguridad Nacional y la seguridad doméstica de los Estados Unidos; como lo argumentaba el Secretario de Justicia de la Administración Obama, Eric Holder “las organizaciones criminales de hoy son cada

vez más sofisticadas. Ellos no conocen fronteras, amenazan la estabilidad de nuestro sistema financiero y la promesa de tener un mercado competitivo. Sus operaciones están poniendo en riesgo a muchas empresas estadounidenses, a instituciones gubernamentales y a ciudadanos” (Musa, 2012, p. 34). No en vano, la ELCO señala que la presencia de organizaciones criminales mexicanas en la frontera hace más proclive el territorio estadounidense a los grupos terroristas pues se abren corredores ilegales para que ingresen al país, haciendo referencia a una de las nuevas amenazas del concepto de seguridad multidimensional⁴, es decir, el fenómeno de

4 En la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos, llevada a cabo en Ciudad de México en octubre de 2003, se adoptó el concepto de seguridad multidimensional que contempla viejas y nuevas amenazas a la Seguridad y Defensa de sus miembros, entre las que se encuentran terrorismo; delincuencia organizada transnacional; narcotráfico; corrupción; lavado de activos; tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; trata de personas; ataques a la seguridad cibernética; accidentes o incidentes de transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos (petróleo, material radioactivo, desechos tóxicos); posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa; pobreza extrema y exclusión

Foto: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/20/actualidad/1461147794_573736.html



Convergencia⁵; en la presentación del documento, el gobierno de Obama aseguró que de las 63 organizaciones traficantes de drogas identificadas por el Departamento de Justicia, 29 de dichas organizaciones pudieron ser vinculadas con algún grupo terrorista. Por ende, el crimen organizado en el hemisferio occidental, según el Gobierno estadounidense, se ha ampliado y madurado, y amenaza la seguridad de los ciudadanos y la estabilidad de los gobiernos de la región, con consecuencias directas para la seguridad de Estados Unidos. La mayor fortaleza de la ESN de 2010 y de la EDD es que los Estados Unidos reconocen que están en mundo en transición, en el que si bien su potencial y liderazgo militar no se encuentran en peligro, subraya la necesidad de contar con el compromiso de otros Estados e instituciones para abordar los desafíos en materia de Seguridad y Defensa en el mundo. Una notable debilidad en ambas políticas, y tal vez con excepción relativa de la ELCO, es la ausencia de América Latina en las prioridades en política exterior de la Administración Obama. A diferencia de la relación estratégica con Brasil, Estados Unidos pareció desentenderse aún más de los países latinoamericanos; es evidente que Estados Unidos ha perdido en épocas recientes la posibilidad de establecer una nueva agenda de cooperación y alianzas con América Latina para renovar su liderazgo en la región.

En febrero de 2015, Washington presentaría la segunda ESN de la administración Obama. El desafío fundamental al que pretende dar solución la ESN de 2015 es la paradoja que supone reconciliar los imperativos de la seguridad en el corto plazo y los objetivos estratégicos en el largo plazo. Es decir, la dicotomía realismo-idealismo (García, 2015). La ESN 2015 guarda bastantes similitudes con la ESN 2010. Sin embargo, la principal diferencia entre ambas es la naturaleza cambiante del estilo de liderazgo estadounidense. Según la estrategia actual, Estados Unidos deberá liderar con determinación y en cooperación con sus aliados, utilizando todos los instrumentos del poder pero nunca el militar como primera opción; sería un tipo de liderazgo basado en el

⁵ La Convergencia es la amenaza que reviste la asociación estratégica entre organizaciones de crimen transnacional, grupos terroristas e insurgencias.

“No puede desconocerse que la competencia entre EE.UU. y China se ha convertido en el principal motor del cambio estratégico en la región e incluso en el mundo. Se presenta una tensión existente entre el objetivo norteamericano de mantener su primacía y la ambición china de liderar un proceso panasiático”

principio de la centralidad, en el que los Estados Unidos asumirían un papel de socio central, más que de superpotencia (Encina, 2015). Aunque todavía es reciente para evaluar la efectividad de la ESN 2015, da indicios claves de la orientación de la política exterior estratégica de los Estados Unidos en los próximos años.

Conclusiones.

Lo cierto es que tanto esta como las anteriores estrategias de Seguridad Nacional⁶, componen uno de los instrumentos fundamentales de la política exterior estratégica de los Estados Unidos. La política de defensa de un Estado debe encontrarse necesariamente relacionada con su política exterior, dado que ambas se complementan mutuamente. Si bien la Defensa Nacional no debería confundirse con la Seguridad, ambos conceptos están estrechamente relacionados; la Seguridad es la situación requerida para que exista un orden jurídico institucional dentro del territorio nacional (conforme a la Constitución y a las Leyes de

⁶ Según la Ley Goldwater-Nichols de 1986, cada informe debe incluir: (1) Los intereses y objetivos de EE.UU. en el mundo que son vitales para la Seguridad Nacional del país; (2) La política exterior, los compromisos mundiales y las capacidades de defensa de EE.UU. necesarias para disuadir una posible agresión y para implementar la estrategia de Seguridad Nacional del país; (3) Las propuestas a corto y largo plazo para el uso de las herramientas políticas, económicas, militares y otros elementos del poder nacional de EE.UU. para proteger o promover los intereses y alcanzar los objetivos estratégicos; (4) La adecuación de las capacidades de EE.UU. para cumplir la estrategia de Seguridad Nacional; (5) Otra información que sea necesaria para ayudar a informar al Congreso sobre los asuntos relacionados con la estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU.

la República), mientras que la Defensa como un concepto más restringido que la Seguridad, tan solo se refiere al mantenimiento de las condiciones que le permitan al Estado asegurar sus intereses primarios, ante posibles amenazas o acciones del exterior.

La ESN ha sido definida como el arte y la ciencia de desarrollar, aplicar y coordinar los instrumentos del poder nacional (diplomático, económico, militar y de comunicación) para alcanzar los objetivos que contribuyen a la Seguridad Nacional, abordando la Defensa Nacional, la política exterior, las relaciones económicas y la política de asistencia a terceros (Encina, 2015). En este orden de ideas, la Defensa constituye la faceta externa de la Seguridad, por lo que en este ámbito deberían actuar, al menos en teoría, los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional del Estado, a través de la política exterior. Tal caso no ocurre necesariamente en Colombia, ya que se carece de una política exterior estratégica que garantice la Seguridad Nacional y sirva de complemento a la defensa de sus intereses, si se toma en consideración la falta de una estrategia de Seguridad Nacional por parte del Estado, que le otorgue la oportunidad a las FF.MM. colombianas de participar efectivamente en el diseño de la política exterior estratégica de la que tanto se requiere por parte de Colombia, en un escenario de post-conflicto.

Bibliografía.

» Fuentes académicas

- Arteaga, Félix (2009). *La Estrategia de Seguridad Nacional del presidente Obama*. Madrid: Real Instituto el Cano, ARI 104.
- Encina, Carlota (2015). *Estrategia de Seguridad Nacional 2015: ¿de superpotencia a supersocio?*. Madrid: Real Instituto Elcano, ARI 15

➤ García, Ignacio (2015). *La Estrategia de Seguridad nacional de los Estados Unidos de 2015*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de Análisis No. 9

➤ Korb, Lawrence (2012). *A New National Security Strategy in a Age of Terrorists, Tyrants, and Weapons of Mass Destruction: Three Options Presented as Presidential Speeches*, Washington: Council on Foreign Relations.

➤ Kugler, Richard (2011). *New Directions in U.S. National Security Strategy, Defense Plans, and Diplomacy*, Washington: Institute for National Strategic Studies, NDU Press.

➤ Musa, Samuel (2012). *Combating Transnational Organized Crime: Strategies and Metrics for the Threat*. Washington: National Defense University.

» Fuentes institucionales

➤ Department of State (2012). *Sustaining Us Global Leadership: Priorities for the 21st Century Defense*, Washington: Pentagon.

➤ Government of the United States (2010). *National Security Strategy 2010*, Washington: Whitehouse Press.

➤ _____ (2011). *Strategy to Combat Transnational Organized Crime*, Washington: Whitehouse Press.

➤ _____ (2015). *National Security Strategy 2015*, Washington: Whitehouse Press. 🏠

Cinco tesis para la nueva historia militar de Colombia

▪ Ricardo Esquivel Triana
PhD. En Historia. Docente Escuela Superior de Guerra.

I Artículo de reflexión, producto para los grupos de memoria histórica de la Dirección de Apoyo a Justicia Transicional y Víctimas –DAJUV-JEJIN.

Foto: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=223404>



La Ley de Víctimas llamó a fomentar la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia. La mal llamada Comisión Histórica consideró que el origen de aquel se remonta al nacimiento de la república y a los conflictos civiles del siglo XIX (CHCV, 2015, p. I-9, II-34). Por otra parte, sobre el origen de los grupos armados ilegales el Grupo de Memoria también remonta al siglo XIX una constante de disputa violenta del poder por los partidos políticos (CNMH, 2013, p. 13 y 112).

Cabe preguntar por qué ambos entes insisten en remontar al siglo XIX el origen del conflicto o la disputa violenta entre los partidos. No es simple coincidencia, ni es necesariamente una rareza nacional, sino algo impuesto también por la historiografía partidista. Pero, si bien la Comisión y el Grupo aportan al análisis del conflicto, al reiterar tal historiografía ambos no aportan para superar el conflicto.

Una paz duradera solo será posible superando esa historiografía partidista. Recuérdense que la historia como disciplina primero reconstruye hechos del pasado, para dar una interpretación sobre ellos. Así que sobre el conflicto no solo falta una historia del tiempo presente (Sauvage, 1998). Sigue faltando investigación histórica sobre la construcción desde el siglo XIX de un Ejército Nacional, porque este es consustancial a la construcción del Estado-nación.

De allí que este artículo propone investigar una nueva historia del Ejército Nacional en Colombia. Reconstruir una historia militar sobre el Ejército es una necesidad hoy porque atenuado el conflicto interno y, en consecuencia, planteada una reforma de las Fuerzas Militares debe reconocerse cómo estas han sido el soporte de la democracia, la paz y contribuyen a la Defensa Nacional.

El artículo propone entonces cinco tesis: desde su origen en el siglo XIX, el Ejército de la

República ha hecho prevalecer la paz logrando la victoria en la mayoría de conflictos internos; ello porque la Colombia republicana siempre ha contado con un Ejército permanente y obediente al Gobierno Central; formado siempre con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera; desde 1847 ha contado con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales; con la reforma militar de 1896 orientada por Miguel A. Caro se consolidó como Ejército Nacional.

Tesis 1) El Ejército de la República, desde el siglo XIX, ha hecho que prevalezca la paz logrando la victoria en la mayoría de conflictos internos.

Por supuesto se incluyen, los² primeros, los conflictos por la independencia cuando las fuerzas rebeldes (el Ejército republicano) vencieron a las Fuerzas del gobierno (el Ejército monárquico). La única ocasión en que el Ejército republicano fue vencido se dio en 1861 a manos de las fuerzas rebeldes que aglutinaba el General Mosquera; estas fuerzas las que coadyuvaban a formar la Guardia Colombiana según vimos más arriba.

No obstante, esto lleva a preguntar ¿cuántos conflictos generalizados sufrió la Colombia republicana en ese primer siglo de existencia? Adviértase que uno de los grandes vacíos en la investigación histórica es sobre ese tema,³ en perspectiva de conflicto falta resolver sobre qué tan generalizados fueron, cuánto tiempo duró

2 Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), Artículo 145. La Comisión Histórica del Conflicto sesionó en 2014 impuesta por los diálogos de La Habana, con doce miembros de los que solo uno (R.Vega) era Historiador de profesión. El Grupo de Memoria Histórica se creó en el marco de la Ley de Justicia y paz (Ley 975 de 2005), hoy es parte del Centro Nacional de Memoria Histórica.

3 Aparte las memorias partidistas abundan las síntesis diletantes. De investigación histórica vale destacar entre otras: González, F. (2006) Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado-nación en Colombia (1830-1900), Medellín: La Carreta; también Ortiz, L. et al. (2005). Ganarse el cielo defendiendo la religión: Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Medellín: Universidad Nacional; la obra seminal, Bergquist, C. (1981). Café y conflicto en Colombia, 1886-1910: La guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias. Medellín: FES; el único militar, Plasas, G. (1985). La guerra civil de los mil días: estudio militar. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

.....
"¿cuántos conflictos generalizados sufrió la Colombia republicana en ese primer siglo de existencia?"

cada conflicto o cuántas bajas hubo en cada bando.⁴

En la *Tabla 1* resumimos los conflictos de alcance nacional (siete en total) y su duración según los partes gubernamentales. Aun forzando la suma de meses en conflicto, incluyendo los conflictos independentistas y el de 1899 que se prolongó año y medio del XX, sobre el total del siglo XIX la diferencia sugiere que Colombia vivió 70 años en paz;⁵ ello gracias a que el Ejército de la República prevaleció.

En consonancia en Colombia “casi nunca se ha derrocado un gobierno por la fuerza” (Bushnell, 1994, p. 168). Para este autor, habría excepciones respecto a los presidentes José M. Obando y Mariano Ospina en cuya caída incidió una coalición de partidos; así como el mismo Mosquera más tarde fue depuesto por una coalición similar. Otra paradoja colombiana “es que sin ejército

no hubieran sido posibles las elecciones” (Deas, 1994, p. 10). En suma, aunque aparentemente frecuentes, los conflictos internos no comprometieron los principios básicos de la institucionalidad colombiana como, entre otros, la democracia representativa, las libertades públicas y el mismo civilismo de los dirigentes (Palacios, 1999, p. 251; Valencia, 1987, p. 43).

Resulta sospechoso el por qué la historiografía partidista insiste en describir el desarrollo de la república en situación de conflicto frecuente. Se soslaya así la existencia de un ejército permanente, profesional, obediente y que ha sido garante de la construcción del estado-nación. Sin negar las dramáticas consecuencias ocasionadas por los conflictos registrados, ninguno tuvo la virulencia para merecer una mención en alguna historia de la guerra ni mundial ni latinoamericana (cfr. Keegan, 1995; Bethell, 2008).

Tesis 2) La Colombia republicana, desde su origen en el siglo XIX, siempre ha contado con un ejército permanente y obediente al Gobierno central.

Quede claro que la construcción de un Ejército Nacional en un Estado democrático no se hace

4 El número de bajas, por ejemplo, es un criterio usado para determinar el alcance de un conflicto en: Brown, M. (1996). *The international dimensions of internal conflict*. Cambridge: CSIA; también, SIPRI Yearbooks 1988–1999. Oxford: Oxford University Press.

5 Compárese con Europa: “En el siglo XVI hubo menos de diez años de completa paz; en el XVII solo hubo cuatro [...], el Imperio otomano, la Austria de los Habsburgo y Suecia estuvieron en guerra dos de cada tres años, España, tres de cada cuatro, y Polonia y Rusia, cuatro de cada cinco. [...] En el siglo XVIII, además solo hubo dieciséis años durante los que el continente estuviese totalmente en paz.” (Parker, 1990, p. 17).

Tabla 1. Conflictos internos armados del siglo XIX en Colombia

Periodo (duración)	Enfrentados (líder / región)	Vencedor
1815-1819	Espanoles peninsulares vs. españoles americanos	República
1839 (27 meses)	Gobierno vs. Supremos (Obando - Cauca)	República
1851 (10 meses)	Gobierno vs conservadores (Arboleda - Cauca) *	República
1860-1862 (30 meses)	Gobierno vs. federalistas (Mosquera - Cauca)	Federalistas
1876 (10 meses)	Gobierno vs. conservadores (Antioquia, Tolima)	República
1885 (13 meses)	Gobierno vs. radicales (Santander)	República
1895 (4 meses)	Gobierno vs. radicales (Bogotá)	República
1899 (37 meses)	Gobierno vs. radicales (Santander)	República

Fuente: Plazas (1985), p. 28-9; Ramsey (1981), p. 59-60. * Helguera (1961), excluye 1851

de un día para otro. Primero por considerar a futuro las amenazas para la seguridad de la nación y la disponibilidad de los recursos económicos (Vuono, 2000, p. 160), pero también debido a los vaivenes de la representación política. En la Colombia republicana ello supuso una evolución en tres fases: la del ejército independentista; la Guardia Colombiana y el Ejército Nacional.

Un Ejército republicano se consolidó desde 1810 a raíz del conflicto civil por la independencia (Semprún, 1992, p. 94). Mientras que el del Virreinato alcanzó 3.600 efectivos previo esos conflictos, el ejército independentista alcanzó más de 30.000 efectivos en 1824 cuando la campaña de Ayacucho. Para sostener este ejército, aun con la eficiente administración de Francisco de P. Santander, el pueblo neogranadino pagó múltiples gravámenes. Dada la influencia de militares ingleses e irlandeses, este Ejército pasó de ser montado a uno netamente de Infantería. Factores algunos que incentivaron el antimilitarismo en la nueva república (Thibaud, 2003, p. 392, 444, 453).

De hecho en el posconflicto independentista se intentó progresivamente abolir aquel ejército. El General José M. Melo intentó evitarlo rudamente pero, en 1855, por decisión del entonces Secretario de Guerra Rafael Núñez, el ejército quedó en 373 efectivos al suprimirse la guarnición de Panamá y reducirse la de Cartagena (Martínez,

2005, p. 621). Aunque en seguida este número se incrementó, un conflicto generado durante el gobierno de Mariano Ospina originó una reorganización militar que lideró el General Tomás C. Mosquera.⁶

El Ejército de la República se reorganizó bajo el nombre, entre 1861 y 1886, de Guardia Colombiana. En 1861 un Pacto de Unión, firmado por los delegados de los siete Estados del país, estableció que el Ejército debía formarse por voluntarios. Al año siguiente, para mejorar su desempeño, Mosquera hizo publicar las *Ordenanzas militares* (Martínez, 2012, p. 29), el código que regía la organización militar.

Durante aquel período los voluntarios de tropa firmaban un contrato por 4 años renovables. Solo algunos conflictos internos atizaron casos de reclutamiento forzoso. La Infantería siguió predominando así, en 1879, sobre el total de efectivos del ejército sumaban 12 batallones de línea, mientras 1 era de artillería y 1 de zapadores (véase Tabla 2). Si bien esa Infantería tendió a ocuparse como zapadores, por Mosquera y por Rafael Núñez que en su tercer gobierno los agrupó en una Columna de Ingenieros para construir el ferrocarril de Girardot y el camino del Quindío.

El mismo Núñez, desde su primer gobierno, orientó la tercera fase del Ejército Republicano. En 1881 hizo reimprimir las *Ordenanzas*, ahora con el nombre *Código Militar* y agregando un apartado sobre "Derecho de Gentes" que regulaba la guerra (Código, 1881). Entonces había 16 batallones nominales, es decir, la mayoría apenas tenían la mitad o menos de sus efectivos. Con ellos el gobierno triunfó en el conflicto de 1885 y los reorganizó bajo el nombre de Ejército Nacional vigente hasta hoy.

.....

" ... la Colombia republicana siempre ha contado con un Ejército permanente y obediente al Gobierno Central; formado siempre con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera; desde 1847 ha contado con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales; con la reforma militar de 1896 orientada por Miguel A. Caro se consolidó como Ejército Nacional".

.....

6 T.C. Mosquera (1798-1878), con 16 años fue incorporado como cadete al batallón Patriotas de Popayán; en 1822, ascendido a teniente coronel, llegó a Quito como ayudante de campo de Bolívar; para 1828 figura como General en Jefe del Ejército, "un militar de despacho, no de campaña" (Castrillón, 2002, p. 111). Exiliado en Europa, en 1832 escribió que aspiraba a dirigir el colegio militar imitando al de West Point (ibíd., p. 167). Para 1838, siendo Secretario de Guerra y Marina, recibe del General Santander el proyecto de Código Militar que concilió las Ordenanzas españolas con el régimen republicano. Fue candidato presidencial en 1857 de un "partido nacional" de conservadores, liberales y 'melistas'.

Tabla 2. Organización del Ejército en Colombia, 1879 / 1898

Guardia Colombiana 1879		Ejército Nacional 1898				
División / Estado		Batallón (Efectivos)		Div	Brigada / Región	Batallones (guarnición)
Primera División (2325)		Primera (3241)	Primera (1744) Cundinamarca	1º Artillería (Bogotá)		
Santander	1º Línea (191)			2º Bárbula (Bogotá)		
	Compañía suelta (52)			3º Ayacucho (Bogotá)		
Boyacá	1º Línea (52)			4º Nariño (Zipaquirá)		
	6º Línea (269)		Segunda (797) Tolima	5º Palacé (Ibagué)		
Cauca	2º Línea (267)			6º Córdoba (Honda)		
Cundinamarca	9º Línea (317)			Compañía suelta de Neiva		
	10º Línea (253)		Tercera (700) Boyacá	7º Sucre (Tunja)		
	13 de Boyacá (322)			8º Granaderos (Sogamoso)		
	1º Artillería (154)		2ª (1394)	Costa Caribe y Panamá	9º Junín (Barranquilla)	
Tolima	1º Artillería (173)	10º Tenerife (Cartagena)				
Magdalena	(sin datos)	11º Colombia (Panamá)				
Segunda División (679)		12º medio Valencey (S. Marta)				
Antioquia	5º Línea (237)	3ª (1222)	Santander	13º Tiradores (Pamplona)		
	8º Línea (203)			14º Rifles (Bucaramanga)		
	1º Zapadores (239)			15º Bomboná (Chinacota)		
Tercera División (438)		4ª (1136)	Cauca y Antioquia	16º Pichincha (Popayán)		
Panamá	3o. Línea (111)			7º Urdaneta (Cali)		
Bolívar	4º Línea (137)			18º La Popa (Medellín)		
	11º Línea (190)					
Suma	3442	6993				

Fuente: Archivo General de la Nación, tomo 1233, fl. 242. Ministerio de Guerra (1898), p. 828.

Tesis 3) El Ejército de la República siempre se formó con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera.

Según Huntington y Janowitz la carrera militar es una profesión completa en cuanto cumple tres características principales: a) destreza, o sea conocimientos profesionales que hacen al militar competente en su materia; b) corporatividad y c) responsabilidad. Aun cuando su ideología profesional tienda a tomar un matiz más político, el militar es obediente a la autoridad y dedicado a utilizar su habilidad para proporcionar seguridad al Estado (citados en Harries, 1984, p. 51).

El desarrollo de la profesión militar durante el siglo XIX precedió a la de otras ocupaciones, incluso en

Colombia. En efecto, la organización del Ejército desde el origen de la Colombia republicana se rigió por las *Ordenanzas* de los ejércitos españoles de 1768, ajustadas en 1838 por el General Santander, en 1862 por el General Mosquera y en 1881 bajo el nombre de *Código militar* (Ley 35). Aunque en 1896 se dispuso suprimir gran parte de su contenido, un código diferente esperó incluso hasta 1915 (Esquivel, 2010, p. 195-198).

Las *Ordenanzas* eran el libro compendio del saber militar “un tratado completo de táctica, organización, contabilidad, administración, leyes penales, honores y deberes y derechos de cada empleo” (Salas, 1992, p. 19); como tal definían el perfil del militar profesional. Luego de la revolución francesa, las *Ordenanzas* asumieron la selección para el mando basada en la eficiencia, la visión estratégica para asegurar fronteras nacionales, la

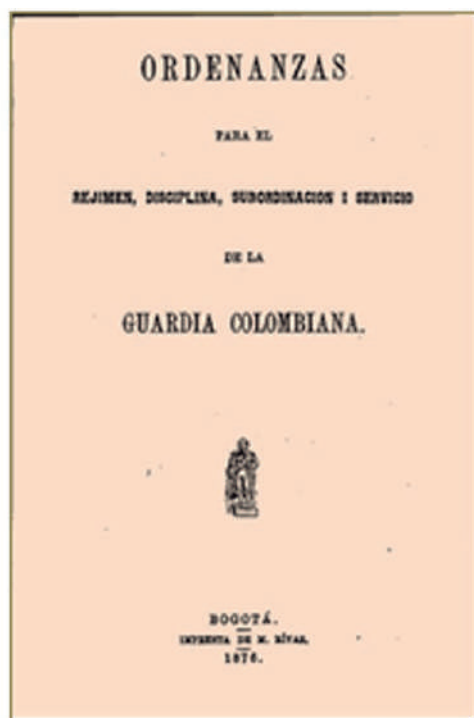
nueva táctica de Infantería ofensiva y la nación en armas (p. 60).

Bien sea que las *Ordenanzas* reflejen el profesionalismo militar decimonónico, también falta por investigar el proceso de adhesión de militares peninsulares al Ejército independentista y, su contrario, la carrera previa de militares independentistas en las tropas peninsulares.⁷ Ello en cuanto la profesionalidad es desafiada por las adhesiones políticas entre los bandos enfrentados; por ejemplo, los hechos de 1810 propiciaron que el batallón Auxiliar de Santa Fe se plegara al pronunciamiento, mientras el batallón de Panamá se mantuvo obediente al gobierno peninsular (Semprún, 1992, p. 94).

7 Por ejemplo, el neogranadino Antonio Baraya era Oficial profesional de las tropas españolas, en las que llegó al grado de Capitán en el Batallón Auxiliar de Santafé (Martínez, 2007, p. 153). Simón Bolívar se formó en las reservas españolas, en el Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios del Valle de Aragua, desde Cadete hasta Teniente, aunque nunca en acciones de guerra (Bravo, 1995, p. 521).

Foto: Imagen 2- Portada de las Ordenanzas, 1876

Fuente: *Ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Guardia Colombiana* (1876). Bogotá: Imprenta de M. Rivas.



Tesis 4) El Ejército de la República ha contado desde 1847 con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales.

Como tal este es un hito de la profesión militar en Colombia, la formación de “oficiales científicos” (López, 1849) según se decía en el siglo XIX al referirse a la necesidad de Oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería y Artillería. Desde 1847 el Ejército republicano ha contado, de forma intermitente, con una escuela al efecto que evolucionó en tres fases institucionales: el Colegio Militar republicano, la Escuela de Ingeniería universitaria y la Escuela Militar propiamente.

El Colegio Militar de la república fundado en 1847, resultó afectado por la reducción del ejército en 1855 según quedó dicho más arriba. El General Mosquera lo concibió para formar “Oficiales científicos”, especializados en ingeniería para que apoyaran las obras públicas del país. Tal su eficacia que “capacitó a gran parte de los ingenieros que trabajaron en la construcción de caminos y ferrovías y enseñaron matemáticas e ingeniería a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX” (Safford, 1989, p. 253). Reinaugurado en 1861 por el mismo Mosquera mantenía su énfasis en ingeniería militar.

Cambiado su nombre a Escuela de Ingeniería se convirtió en una de las facultades sobre las que se fundó, en 1867, la Universidad Nacional de Colombia (véase imagen 1). Siguió así graduando tanto ingenieros civiles como ingenieros militares, estos últimos miembros del Ejército. De 1880 a 1884 inclusive, con el nombre Escuela de Ingeniería Civil y Militar, pasó a depender de la Secretaría de Guerra y recibió la primera misión militar estadounidense llegada al país.

La crisis fiscal de 1884 propició la división del claustro, la enseñanza de la Ingeniería quedó en la Universidad Nacional. Por su parte, dependiente de la Secretaría de Guerra y ahora con el nombre de Escuela Militar, esta se dedicó exclusivamente a formar profesionales militares. No obstante las crisis fiscales, y algunos conflictos, que la mantuvieron en vilo permanente, tuvo reaperturas en 1889, 1896 y 1907.

Fueron en su mayoría egresados del Colegio o de la Escuela quienes además de levantar la cartografía de Colombia desarrollaron la astronomía y la geodesia; elaboraron los textos de matemáticas de mayor nivel publicados en el país y, en 1887, crearon la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Desde luego muchos de sus egresados hicieron carrera como oficiales en el ejército de la república (Esquivel, 2011, p. 337).

Lo cierto es que la república probó todos los medios (legales, presupuestales y académicos) para mantener funcionando la Escuela. Así que debe reivindicarse que el ejército contó con escuela de formación profesional desde 1847, la que se acerca a 170 años de aporte a la construcción del Estado-nación.

Tesis 5) Con la gran reforma militar de 1896, liderada por Miguel A. Caro, se consolidó el Ejército Nacional de la República.

Caro continuó las gestiones en lo militar de Mosquera y Núñez, pero enfatizó en respaldar las necesidades del Ejército Nacional resaltando que su objeto primario era preservar la independencia, el orden público y las instituciones. Por esto prohibió que el Ejército se dedicara a las obras públicas (Ministerio, 1893, Mayo, p. 646); recordó a los gobernadores que la tranquilidad de las poblaciones y la represión de los delitos eran funciones de la policía departamental; solo en caso de alteraciones del orden público aquellos podían solicitar el apoyo del Ejército (Ministerio, 1893, Noviembre, p. 1.222).

Siendo Caro constituyente en 1886 propuso reunir bajo un solo título, "De la Fuerza Pública", los Artículos respectivos del borrador de la Constitución. Lo apoyaron los también constituyentes Antonio B. Cuervo y Rafael Reyes. Luego, como presidente encargado, Caro gestionó las leyes reglamentarias. Entonces el Ejército mantuvo su predominio de la Infantería y el despliegue hacia el interior. Bogotá era custodiada por 3 batallones, el río Magdalena era asegurado por batallones en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, mientras que en Panamá solo había un batallón (véase Tabla 1).



Foto: Imagen 1- Logo de Escuela de Ingeniería, 1876
Fuente: Archivo Histórico, UN. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6294/1/1/sistemapatrimonioculturalymuseos.2011.pdf>

En 1896 Caro firmó las leyes que consolidaron el Ejército Nacional, a saber reorganizó la Escuela Militar (Ley 127); las recompensas militares, o sea bonificaciones por servicios destacados o invalidez (Ley 149); la reorganización de la Marina de Guerra,⁸ entonces dependiente del Ejército (Leyes 146 y 150); el servicio del Ejército (Ley 152); el Montepío militar, un fondo mutuo para cubrir las recompensas mencionadas (Ley 153); y el controvertido servicio militar (Ley 167); veamos algunas en detalle.

⁸ Sobre la Marina de Guerra en este período véase: Esquivel, R. (2011, Julio-Diciembre). Política y flota naval en Colombia, 1880-1918. Boletín de Historia y Antigüedades, 98 (853), pp. 347-371.

"Bien sea que las Ordenanzas reflejen el profesionalismo militar decimonónico, también falta por investigar el proceso de adhesión de militares peninsulares al Ejército independentista y, su contrario, la carrera previa de militares independentistas en las tropas peninsulares".

DECRETO NUMERO 192 DE 1897

(29 DE ABRIL)

que dispone la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que hace notable falta una Biblioteca especial que sirva á la vez como fuente de consulta para los empleados del Ministerio de Guerra y de lugar de estudio é instrucción para los Jefes y Oficiales del Ejército, y

Que es conveniente que en la Biblioteca mencionada se reúnan todas las publicaciones de carácter oficial hechas en la capital y en el resto de la República desde el 7 de Agosto de 1886, día en que fue sancionada la Constitución vigente en adelante, á fin de constituir con ellas un repertorio de consulta,

DECRETA:

Art. 1.º Dispónese la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército, compuesta, en primer lugar, de obras militares; y en segundo, de todas las publicaciones oficiales que se hayan hecho en la capital y en el resto de la República, desde el 7 de Agosto de 1886, y de las que se hagan de hoy en adelante.

Art. 2.º Los Ministros del Despacho, el Gobernador de Cundinamarca y los demás empleados residentes en la capital de la República, por cuya orden se hayan hecho publicaciones oficiales, harán enviar en seguida un ejemplar de cada una de ellas al Director del *Boletín Militar*, para la Biblioteca, y dispondrán se sigan enviando á la misma Biblioteca ejemplares de las que se impriman de hoy en adelante. Esta misma obligación tendrán los Gobernadores, respecto de las publicaciones oficiales correspondientes á su respectivo Departamento, que se hayan hecho y se hagan del 7 de Agosto de 1886 en adelante.

Art. 3.º Los empleados públicos que hagan imprimir cualquiera publicación oficial, deberán enviar un ejemplar de ella al Director del *Boletín Militar*, destinado á la Biblioteca de que se trata.

Art. 4.º La Biblioteca mencionada quedará adscrita á la Dirección del *Boletín Militar*. La instalación, conservación y arreglo de ella serán de cargo del Director.



Foto: <http://bibliotecaaffmm.esdegu.edu.co/node/2127>

La Ley 152 de 1896 (Poder Legislativo, 1897, p. 32), de servicio del Ejército, definió los tres ámbitos legales que regirían la existencia del Ejército Nacional: 1) el Código Militar, ahora exclusivo sobre tribunales, juicios, penas y Derecho de gentes; 2) a reglamentarse por otras leyes, el servicio militar obligatorio, organización del Ejército, ascensos, pensiones y ordenamiento fiscal del mismo; y 3) por decretos, los aspectos del servicio interior

"Si bien las Constituciones colombianas incluyeron la obligación del servicio militar obligatorio, durante el siglo XIX y hasta 1912 prevaleció el contrato de voluntarios; si acaso, durante los conflictos internos los contendientes recurrieron a reclutamientos forzosos".

del Ejército. Otros asuntos, suprimidos del viejo Código Militar, como división del territorio y creación de tribunales de honor, pasaron a una Comisión militar nombrada en 1897 que debía proponer los decretos reglamentarios del caso.

Si bien las Constituciones colombianas incluyeron la obligación del servicio militar obligatorio, durante el siglo XIX y hasta 1912 prevaleció el contrato de voluntarios; si acaso, durante los conflictos internos los contendientes recurrieron a reclutamientos forzosos. Pero si la Ley 167 de 1896 impuso el servicio obligatorio, no suprimió el de los voluntarios; un sistema dual que se refrendó en 1909 al establecerse los Distritos militares de reclutamiento. Apenas en 1912 se llamó al primer contingente obligatorio para el servicio y desde entonces regularmente (Esquivel, 2010, p. 202).

También en 1896 se actualizó el escalafón militar, el registro por orden de grado, antigüedad y unidades de todos los oficiales activos. Quede claro que tal escalafón, una expresión del profesionalismo militar, rigió desde el origen del Ejército republicano pese a las intromisiones partidistas para alterarlo. Caro también reorganizó el Archivo General y la Imprenta; creó la Biblioteca Central y reinició la publicación de un Boletín Militar semanal (sobrevivió hasta 1908), como adoptó manuales militares y reglamentos específicos. Un conjunto de aportes que la investigación histórica no ha rescatado.

Conclusiones.

Debe insistirse que en Colombia ha prevalecido la institucionalidad, pese a la inclinación de los partidos políticos a fomentar conflictos armados internos y a la historiografía aportada por dichos partidos que han servido a fomentar el conflicto. La misma historiografía que ha soslayado que el Ejército de la República logró hacer que prevaleciera la paz al imponerse casi siempre sobre los grupos armados ilegales.

En consonancia debe insistirse que en una democracia construir un Ejército Nacional es una tarea de persistencia y a largo plazo. Colombia ha sido consecuente con ello pues además que, desde el origen de la república, siempre ha habido un Ejército obediente al Gobierno Central aquel se ha ajustado a la evolución institucional del país. Aunque

el Ejército cambiara su nominación (independentista, guardia y nacional), tendió a formarse con voluntarios y predominando la Infantería.

En tercer lugar debe reiterarse que el Ejército de la República también tendió a formarse con militares profesionales. O sea individuos que cumplieron con parámetros de carrera, conocimientos y, sobre todo, obediencia según estipulaban las Ordenanzas militares. Estas, además de compendio del saber militar durante siglo y medio, con las debidas actualizaciones, fueron de obligado cumplimiento. Condición profesional que también se proyectó en escuelas de formación.

En efecto, desde 1847 pese a las intermitencias, el Ejército de la República contó con escuelas especializadas para la formación de oficiales profesionales. Si bien desde entonces dirigentes como el General Mosquera insistían en formarlos como ingenieros, era la escuela militar del país y su aporte a la construcción del estado-nación mucho más evidente. Fue cimiento de la Universidad Nacional, de la pléyade de ingenieros, del adelanto de obras públicas y de 170 años de profesionalismo militar.

Según lo dicho, construir un Ejército Nacional ha sido tarea ardua, de allí que está en mora reconocer su consolidación con la reforma militar de 1896 definida por Miguel A. Caro. Aunque se ignore al personaje, el conjunto normativo desde la Constitución Política hasta la media docena de leyes, incluida la cualificación de los ámbitos legales del Ejército, el servicio militar obligatorio, Archivos, Biblioteca y publicaciones definen esa reforma que gobiernos posteriores solo aplicaron.

Superar los conflictos del país depende de superar la historiografía partidista. Esto será factible con una nueva historia militar de Colombia, que ausculte mejor las paradojas sobre la construcción del Estado-nación en Colombia y de su Ejército.

Referencias.

» Fuentes académicas

➤ Archivo General de la Nación -AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 1233

➤ Bushnell, D. (1994). Colombia una nación a pesar de sí misma: De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Planeta.

➤ Castrillón, D. (2002). Tomás Cipriano de Mosquera. 2. ed. Bogotá: Planeta.

➤ Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

➤ Código militar [1881], expedido por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia de 1881. Bogotá: Imprenta Uribe Zapata, 2 v.

➤ Deas, M. (1994). Prólogo. En: Pinzón, P. El Ejército y las elecciones: Ensayo histórico. Bogotá: Cerec.

➤ Esquivel, R. (Junio 2011). La Escuela Militar de 1880 a 1907: difícil transición. Revista científica General José María Córdova, 9 (9), pp. 319-339.

➤ _____. (2010) Neutralidad y orden: política exterior y militar en Colombia, 1886-1918. Bogotá: Universidad Javeriana.

➤ Keegan, J. (1995). Historia de la guerra. Barcelona: Planeta.

➤ López, J. (1849, Marzo 04). [Mensaje del Presidente de la República]. Gaceta Oficial, 1029.

➤ Martínez, A. (2012). Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: UIS.

➤ _____. (2007). Las huestes del estado durante la Primera República en la Nueva Granada. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 12 (1).

➤ _____. (2005, Septiembre). Los liberales neogranadinos frente al ejército permanente. Boletín de Historia y Antigüedades, 92 (830).

➤ Martínez, F. (2001). El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900. Bogotá: Banco de la República.

➤ Palacios, M. (1999). Parábola del liberalismo. Bogotá: Norma.

- Parker, G. (1990). La revolución militar: las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800. Barcelona: Crítica.
- Plazas, G. (1985). La guerra civil de los Mil Días. Tunja: Academia Boyacense de Historia.
- Ramsey, R. (1981). Guerrilleros y soldados. Bogotá: Tercer Mundo.
- Safford, F. (1989). El ideal de lo práctico: el desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional.
- Semprún, J. (1992). El ejército realista en la independencia americana. Madrid: MAPFRE.
- Thibaud, C. (2003). Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela. Bogotá: Planeta.
- Valencia, H. (1987). Cartas de batalla: Una crítica del constitucionalismo colombiano. Bogotá: IEPRI.
- Vuono, C. (2000). ¿Cómo construir un Estado moderno? En: Escuela Superior de Guerra. Colombia: El papel de las Fuerzas Militares en una democracia en desarrollo. Bogotá: La Escuela.

» Fuentes institucionales

- Ministerio de Guerra (1893, Mayo 27). Decreto número 944 de 1893 (19 de mayo). Diario Oficial, 9.171.
- Ministerio de Guerra (1893, Noviembre 8). [Respuesta a consulta]. Diario Oficial, 9.309.
- Ministerio de Guerra (1898, Agosto 23). Decreto número 14 de 1898 (23 de agosto). Diario Oficial, 10.738,
- Poder Legislativo (1897, Enero 9). Ley 152 de 1896 (4 de diciembre). Diario Oficial, 10231.

» Fuentes electrónicas

- Bethell, L. (2008). The Cambridge History of Latin America, v. 3-4. Cambridge: C. University Press. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/CHOL9780521232241>
- Bravo, F. (1995). Las élites militares en Venezuela (1760-1810). Estudios de historia social y económica de América, 12, pp. 505-586. Recuperado de: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5908/Las%20C3%89lites%20Militares%20en%20Venezuela%201760-1810.pdf?sequence=1>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas –CHCV (2015, Febrero). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/informe%20comisi_n%20hist_rica%20del%20conflicto%20y%20sus%20v_ctimas.%20la%20habana%2c%20febrero%20de%202015.pdf
- Harries-J., G. y Moskos, C. (1984). Las Fuerzas Armadas y la sociedad. Madrid: Alianza.
- Helguera, J. (1961, July). The Changing Role of the Military in Colombia. Journal of Inter-American Studies, 3 (3). Recuperado de: <http://links.jstor.org/sici?sici=0885-3118%28196107%293%3A3%3C351%3ATCROTM%3E2.0.CO%3B2-B>.
- Salas, F. (1992). Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica. Madrid: Mapfre.
- Sauvage, P. (1998, Diciembre) Una historia del tiempo presente. Historia Crítica, n. 17, p. 59-70. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=8111329005>. 📖

Nuevas amenazas: Los desafíos de la Seguridad Internacional

▪ **Coronel de la Reserva Activa Jorge Luis Mejía Rosas**

Miembro del equipo de investigación del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra.

I Artículo escrito como parte del esfuerzo de investigación del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra, 2016.

Foto: <http://www.udg.mx/es/noticia/academicos-y-diplomaticos-debaten-sobre-seguridad-internacional>



Contextualización.

La Seguridad Internacional durante la historia ha sido un concepto inherente al Sistema Internacional. La sociedad compuesta por Estados se ha enfrentado a diferentes amenazas que la han llevado a adoptar en determinados momentos conductas que dentro de su agenda se acomodan a repeler los riesgos y amenazas tanto en sentido particular como general. Antes de la Guerra Fría, las amenazas que reconocían y asumían los Estados se limitaban a aquellas intimidaciones generadas por otros Estados, como por ejemplo, las provocaciones militares, intervenciones militares en territorio del Estado, conflictos territoriales, organizaciones criminales internas y proliferación de armas. Después de la Guerra Fría, empiezan a darse, tanto amenazas tradicionales internacionalizadas, como amenazas que probablemente existían antes pero que habían sido invisibilizadas por los Estados porque no implicaban un riesgo muy alto o porque se mantenían controladas antes del efecto de la globalización (Fontana, 2003).

La globalización es para Gerardo Rodríguez (s.f.) lo que hace realmente complejas las amenazas, pues las convierte en enemigos volátiles y con mucho margen de maniobra. Dentro de estas, entendidas como amenazas intermedias se encuentra el narcotráfico, el terrorismo, crimen organizado e inconvenientes migratorios.

La cuestión es que una amenaza en estos tiempos es una situación o un fenómeno que puede

considerarse como fuente de inestabilidad o riesgo. De este modo, como se dijo anteriormente, factores que antaño no constituían una amenaza llegaron a serlo gracias a la interconexión del mundo. Antiguamente los Estados entraban en guerra para sobrevivir, ahora con estas amenazas de por medio, los intereses se extienden y los movimientos o entradas a la guerra se hacen indirectamente. Esto se debe a que las amenazas que vienen emergiendo durante los últimos sesenta años no afectan directamente la soberanía de los Estados sino a civiles. Adicionalmente, otra complejidad que se encuentra es que estas amenazas son capaces de permear sistemas, instituciones estatales y a la cultura de la sociedad misma (Fontana, 2003).

Una novedad en este punto, es que estas amenazas aunque no se enfrentan directamente con el Estado sí son muy violentas, además pueden ser simultáneas y correlacionarse. La vinculación entre varias amenazas es el factor que convierte la doctrina militar en obsoleta y complejiza la agenda de los Estados. Se puede ver cómo, la financiación de por sí ya implica el uso de estrategias ilegales. Un ejemplo son las guerrillas y las organizaciones criminales que se financian del narcotráfico, el secuestro, el contrabando y el tráfico de personas (Fontana, 2003). Se puede explicar la existencia y dinámica de las nuevas amenazas con una interpretación de estos fenómenos como si fueran el mercado. Dentro del mercado inciden diferentes actores e intereses, existe una cadena de producción, insumos, demandas, oferta y un ambiente tanto intrasocietal como extrasocietal. Visto como una cadena de producción podemos establecer que requiere de financiación, de un entorno en el cual operar o producir usuarios dispuestos a adquirir los 'productos' y un sistema que respalde todo el proceso.

Estrategias Internacionales.

Dentro de las estrategias de control que se han adoptado internacionalmente encontramos las que la ONU ha impulsado. Después de los atentados de las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001, ese organismo ha llevado a cabo modificaciones y adhesiones a la legislación que se

.....
"... factores que antaño no constituían una amenaza llegaron a serlo gracias a la interconexión del mundo. Antiguamente los Estados entraban en guerra para sobrevivir, ahora con estas amenazas de por medio, los intereses se extienden y los movimientos o entradas a la guerra se hacen indirectamente".
.....



Foto: <http://curiosidades.com/las-fotos-mas-impactantes-del-11-de-septiembre/>



tiene desde la misma organización que rige la actuación de los Estados individualmente y en conjunto para combatir las 'nuevas amenazas'. La primera fue la Convención Internacional de 2004 durante la cual se dictaron y se establecieron las categorías de interferencia ilícita de aviación. En este punto fueron cuatro categorías que definían la forma como actores ilegales no estatales podrían interferir en la soberanía del territorio aéreo de los Estados (Bachini, 2002).

Desde la perspectiva de la defensa marítima se considera que la Convención de Roma de 1988 determina el régimen jurídico y establece los delitos con sus respectivas características. En este aspecto, hay que recordar que antes del desarrollo de la aviación los medios marítimos de transporte dominaban la forma de transportar las mercancías y los bienes más valiosos. Por esa razón, problemáticas como la piratería o el contrabando por mar ya se encuentran reglamentadas con antelación. Sin embargo, en 2005 se aprobaron en Londres medidas y reglamentación para contrarrestar el uso de naves para actos terroristas (Bachini, 2002).

Finalmente, para la seguridad colectiva, la ONU en 2004, en busca de un mundo más seguro estableció que las nuevas amenazas son fenómenos compartidos entre los miembros de la organización mediante un informe titulado "Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos" (Bachini, 2002).

En cuanto a las medidas de esta naturaleza tomadas a nivel regional se tienen las tomadas por la OEA. Sin embargo, en ellas encontramos que desde su inicio conciben la amenaza desde el paradigma antimarxista y anticomunista

"... las discusiones morales y su entrelazo con los intereses nacionales, sumado al efecto de la Guerra Fría, cambian los escenarios en los que se etiquetan los actores como buenos, malos, tiranos, libertarios u opresores".



Foto: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-radiografia-del-crimen-organizado-mexicano-un-primer-enfoque>

Desde 1942 se crea la Junta Interamericana de Defensa que sería la encargada de dirigir a la organización y sus miembros a repeler las amenazas que se consideraban latentes. Posteriormente, con el Pacto de Bogotá o Tratado Americano para la Solución Pacífica de 1948, se buscaba que los miembros se inclinaran por resolver los problemas o tensiones de una forma diplomática para mantener la estabilidad de la región. Después se pasó a la conformación de la Comisión de Seguridad Hemisférica de 1995 que buscaba alinear en esta materia a los Estados miembro (Bachini, 2002).

Como se puede apreciar la mayoría de la legislación dispuesta para contrarrestar las nuevas amenazas desde organismos internacionales busca

una justificación ética típica de la normatividad. En este punto Henry Cancelado explica cómo después de la Guerra Fría se dan escenarios donde se acude a la moral para actuar de conformidad con los intereses nacionales. De este modo, usa la representación de la guerra contra el terrorismo como la forma en la que George W. Bush emplea un discurso hegemónico y neoexpansionista para legitimar sus determinaciones militares y políticas frente a los atentados (Cancelado, 2009).

Así mismo, el autor determina que los momentos de actuar también cambian y en esta oportunidad los Estados tienen la potestad de decidir frente a cuáles escenarios quieren intervenir y qué medios van a emplear. Por otro lado, las discusiones morales y su entrelazo con los intereses nacionales, sumado al efecto de la Guerra Fría, cambian los escenarios en los que se etiquetan los actores como buenos, malos, tiranos, libertarios u opresores. Pero independiente de todo esto, lo que para Cancelado es más preocupante y ha marcado la derrota de las grandes potencias es el desconocimiento del enemigo en todas las dimensiones (Cancelado, 2009).

"Al Qaeda existe desde la invasión soviética a Afganistán y tiene la misma ideología del Estado Islámico que finalmente surge después de la Guerra Civil en Siria".

El ciberespacio: nuevo campo de batalla.

Uno de los nuevos campos de batalla es el ciberespacio. Al respecto el terrorismo contemporáneo se ha comenzado a fortalecer de una de las armas más poderosas: la internet. Grupos como Al Qaeda, Estado Islámico y Boko Haram han usado esta gran red para difundir terror y mostrar a los internautas su ideología y alcances. Es por eso que ponen a disposición de las personas en sus ordenadores o celulares videos y fotos de sus actuaciones más radicales.

De esta manera, las organizaciones terroristas se reconfiguran y explotan sus capacidades al compás de las dinámicas globales e informáticas, cuestión que para los Estados es compleja y que explica por qué estos son reactivos y no defensivos (Gaitán, 2011)

Los grupos terroristas pueden proyectar a millones de personas en segundos su intención, y la amenaza misma que ellos representan para algunos Estados, sin tener que movilizarse físicamente en el territorio que quieren afectar. Esto además reduce el costo de sus operaciones. Con la promoción de sus objetivos a tantas personas pueden captar personas que simpatizan con sus intereses y generar militancia internacional que no solo los provee de voluntarios sino que también les garantiza nuevas fuentes de financiación (Gaitán, 2011).

Nuevos actores.

Las nuevas amenazas son protagonizadas por agentes diferentes a los tradicionales, de ese modo encontramos que los nuevos actores no cambian su esencia sino la forma en la que actúan y los medios que utilizan. Al Qaeda existe desde la invasión soviética a Afganistán y tiene la misma ideología del Estado Islámico que finalmente surge después de la Guerra Civil en Siria. Mantiene la esencia pero la forma en que actúa el Estado Islámico es más mediática y emplea el uso de nuevas tecnologías y alternativas (Kaldor, 2013).

Antiguamente los Estados eran la fuente de amenazas y riesgos, hoy, debido a la atomización de capacidades cualquier individuo o conglomerado

“Para los sectores más conservadores de la sociedad europea, los inmigrantes representan un problema por su religión y valores estrechamente ligados con el Islam”

de individuos que tenga acceso a armas o a un computador puede desestabilizar al Estado. Del mismo modo antes los únicos decisores eran Estados, pero en la conformación contemporánea del Sistema Internacional se abre el espacio para que grandes transnacionales y actores económicos puedan determinar algunos de los aspectos estatales más importantes. Un ejemplo de esto: en la década de los 70 el papel que jugó la OPEP en la crisis del petróleo y ante el dominio del recurso hidrocarburo a manos de un solo cártel decidió toda una dinámica global.

Nuevas amenazas por zonas.

América Latina se considera un foco de nuevas amenazas, esto se debe a que en la región se

Foto: https://en.wikipedia.org/wiki/International_Court_of_Justice



.....
"La seguridad multidimensional es el concepto a través del cual entidades como la OEA buscan estimar el nuevo enfoque que deben tomar los Estados para asumir las consecuencias de factores como el cambio climático y la seguridad alimentaria sin dejar de lado la Seguridad Nacional, el cuidado de las fronteras y la contención del terrorismo y todos los tipos de tráfico ilícito".
.....

están dando fenómenos como la transnacionalización de crímenes como el narcotráfico concentrado en Colombia, México, Ecuador, Bolivia y Perú, el tráfico ilegal de armas, drogas y personas principalmente en Colombia, Brasil y México y el

lavado de todo el dinero generado por las actividades ilícitas ya nombradas que se da mayoritariamente en Argentina, Chile y Paraguay (Runza, 2012).

En Europa estas amenazas se perciben principalmente por los efectos de la migración. Con la inestabilidad en Medio Oriente, Europa ha recibido miles de inmigrantes que huyen de la guerra. Para los sectores más conservadores de la sociedad europea, los inmigrantes representan un problema por su religión y valores estrechamente ligados con el Islam. Adicionalmente, se considera que son una amenaza porque según varias teorías de conspiración impulsadas por estos mismos conservadores cristianos, los inmigrantes ingresan a Europa para crear un califato o para atacar a dichos países. Por otra parte, representan un problema de salud pública y seguridad urbana pues se estima que como todos llegan en condiciones de pobreza delinquirán y traerán enfermedades por la falta de sanidad que presentan debido a esta misma condición (Anguiano & Cruz 2015).



Foto: <https://www.aciprensa.com/noticias/como-combate-la-iglesia-la-trata-de-personas-a-nivel-mundial-77936/>



En Asia, especialmente en Medio Oriente, la amenaza se da por cuenta de la atomización de grupos extremistas y el aumento de sus capacidades. Los Estados en Medio Oriente normalmente no pueden responder ante los ataques de redes terroristas como Al Qaeda o el Estado Islámico. Las intervenciones extranjeras están generando más ciclos de violencia y están creando una crisis humanitaria sin precedentes que dada la misma interconexión del mundo impacta otras áreas de la Seguridad Internacional (Castillo, 2006).

Estados Unidos como potencia, no es un foco de amenazas sino un polo de recepción de estas. En este punto cabe aclarar la corresponsabilidad que se tiene de actividades delictivas como el narcotráfico. El *modus operandi* de Estados Unidos se basa en atacar las amenazas fuera del territorio a través de intervenciones en otros países, fortalecimiento y capacitación de las Fuerzas Militares de sus aliados y de medidas sancionatorias a los Estados emisores de amenazas, en vista de que, desde la perspectiva americana, los actores criminales no son sujetos de derecho. Lo único que la potencia norteamericana hace en contra de actores individuales es solicitar su extradición o recluir en la prisión de Guantánamo.

Seguridad Multidimensional.

La seguridad multidimensional es el concepto a través del cual entidades como la OEA buscan estimar el nuevo enfoque que deben tomar los Estados para asumir las consecuencias de factores como el cambio climático y la seguridad alimentaria sin dejar de lado la Seguridad Nacional, el cuidado de las fronteras y la contención del terrorismo y todos los tipos de tráfico ilícito. En este punto se puede ver cómo los esfuerzos de los Estados y de las organizaciones internacionales buscan al igual que las nuevas amenazas abordar todos los escenarios. Las sociedades han cambiado y las vulnerabilidades son múltiples, esto lleva a que tanto al interior como al exterior los Estados evalúen las consecuencias de sus decisiones antes de adoptarlas formalmente. Uno de los aspectos más importantes y que hay que destacar, es que los Estados más allá de la elección racional que los caracteriza, están tomando un enfoque donde comprenden y asumen la causalidad y la correla-



Foto: <https://noticiasyopinion2015.wordpress.com/2015/08/20/hola-mundo/>



ción del surgimiento de estas nuevas amenazas partiendo de su actuación misma.

Conclusiones.

Las amenazas son tan antiguas como la concepción del Estado mismo. Las amenazas que han surgido recientemente se han complejizado al compás de las dinámicas del mundo. Estos elementos no pueden ser eliminados pero sí pueden ser controlados con el manejo eficiente de las capacidades del Estado, la modernización de la doctrina militar, una evaluación efectiva de las consecuencias de las políticas públicas que se puedan adoptar y un control de las intervenciones externas que busque hacer el Estado.

Los estamentos internacionales están buscando un paradigma de seguridad que se ajuste a los desafíos de las nuevas amenazas. Sin embargo, para lograr un resultado positivo es necesario dejar de lado las concepciones aparentemente éticas para designar los enemigos como nos lo demostró Henry Cancelado.

En cuanto a las zonas problemáticas para la emisión y recepción de amenazas se encontró que América Latina y Medio Oriente son representativas en este campo. Así mismo, que las zonas receptoras de las amenazas también tienen un componente de corresponsabilidad importante y, que en parte, por ello son el blanco deseado.

Como se expresó en la presente reflexión, no hay certeza de que se trate de nuevas amenazas realmente o la evolución de las amenazas tradicionales. Sin embargo, lo cierto es que el enfoque que se le debe dar a la forma como se enfrentan debe incluir la modernización de los Estados y la capacidad para adoptar un enfoque de Seguridad Multidimensional.

Referencias bibliográficas.

» Fuentes académicas

- Anguiano, M. & Cruz, M. (2015). Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Catillo, L. (2006). Oriente Medio: una eterna encrucijada. RIL Editores.
- Gaitán, A. (2011). El ciberespacio: un nuevo campo de batalla. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Kaldor, M. (2013) In defence of new wars. Stability: International Journal of Security and Development, 2 (1). ISSN 2165-2627

» Fuentes electrónicas

- Bachini, L. (2002). Amenazas actuales a la seguridad regional y continental. Revista Estrategia. Recuperado de: http://www.mdn.gub.uy/public/330/_08__bachini_luis_pdf_4c863a35bd.pdf

- Cancelado, H. (2009). La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas. Análisis Político. Recuperado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/viewFile/45795/47321>

- Fontana, Andrés (2003). Nuevas amenazas: implicancias para la Seguridad Internacional y el empleo de las Fuerzas Armadas. Documento de Trabajo N° 103, Universidad de Belgrano. Recuperado de: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/103_fontana.pdf

- Rodríguez, G. (s.f.). Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina. Biblioteca CASEDE. Recuperado de: <http://www.casede.org/BibliotecaCasede/seguridadal.pdf>

- Runza, R. (7 de noviembre de 2012). Amenazas y riesgos estratégicos a la seguridad internacional originados en territorio sudamericano y que tienen o pueden tener impacto en otros países externos a la región. Informe de Inteligencia. Recuperado de: <http://www.aainteligencia.cl/wp-content/uploads/2012/11/Amenazas.pdf>

Ciberguerra - Nuevas formas de hacer la guerra en el siglo XXI

“Cien victorias en cien batallas no es lo ideal, lo ideal es someter al enemigo sin luchar”
(Sun tzu, 600 años a.c.).

▪ **Teniente Coronel Luis Martín Moreno**

Miembro del equipo de investigación del Departamento Ejército

Foto: <http://oronegro.mx/2016/05/04/anonymous-declara-la-guerra-a-bancos-del-mundo/>



Resumen.

En la era de la información¹ intervienen un conjunto de sistemas de información y comunicaciones² en un proceso articulado a partir de la recolección de datos por sensores satelitales, aeronaves, el monitoreo y sistemas de cómputo y vigilancia. En medio de este complejo tecnológico, se abre paso el nuevo campo del combate virtual, ya no como aquella extensión de espacio propicia para enfrentar al enemigo con determinada cantidad de tropa, equipo y capacidades suficientes para tal fin. Ahora, se presenta como un territorio de carácter virtual.

Palabras clave: Guerra virtual; Ciberataques; Conflictos modernos.

El ciberespacio es el campo de batalla del pelotón de avanzada de países desarrollados, donde las municiones son unos y ceros (Huerta, 2015, párr. 1). Por ende, el enemigo no tendría necesidad de innovadores sistemas de armas y tecnologías de punta para suponer una amenaza a cualquier Estado. Este trabajo de investigación tiene el propósito de abordar los efectos de la ciberguerra en los conflictos modernos. El presente artículo argumenta que la ciberguerra se considera como una amenaza real a la seguridad nacional en Colombia. Esto, por la dinámica adquirida por las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mencionado campo virtual, así como por la incertidumbre sobre la responsabilidad penal del uso indebido del ciberespacio.

De este modo, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC's) producen cambios revolucionarios³ cuyo dinamismo genera vulnerabilidades en los sistemas en red,

imponiendo un alto grado de demandas en seguridad por parte de los usuarios. El virtual, se convierte en el espacio ideal para la impunidad y el delito por las facilidades que este ofrece. La intangibilidad de la nueva dimensión permite la personificación de nuevas amenazas que terminaron por modificar a su vez el tradicional escenario de la defensa (Sáenz, 2012, p. 29).

Los riesgos de esta naturaleza, se materializan en ataques cibernéticos, produciendo daños potencialmente significativos a infraestructura clave, activos económicos del Estado y otros⁴ que afectan la estabilidad nacional. Razón por la que la seguridad del ciberespacio es un compromiso mayor para la supervivencia del Estado. Según el Instituto Español de Estudios Estratégicos (2010), el ciberataque se define como una forma de ciberguerra, que combinada o no con ataques físicos, intenta acceder o impedir el uso de sistemas en red al adversario.

Antecedentes: Ciberataques y vulnerabilidad de la Seguridad Nacional.

Por tanto, la ciberguerra⁵ se focaliza en el colapso del flujo de información tanto civil como militar, perturbando el normal funcionamiento del Estado⁶ así como el desarrollo de las operaciones militares⁷ obteniendo según Denning (2001) los mismos efectos estratégicos que una acción armada convencional. Al enunciar los casos más destacados desde finales del siglo XX hasta lo corrido del siglo XXI, se debe detallar la guerra de Yugoslavia en 1999, punto de partida para algunos autores. Estos coinciden en afirmar que allí se presentaron las primeras manifestaciones de ciberguerra, pues

1 Tecnologías en campos de la Informática y Comunicaciones alteraron el diario vivir de la vida humana, formas de comunicación, trabajo, educación, hasta tiempo libre, haciendo de la época una distinción a la del mundo contemporáneo conocida como la era de la información y las comunicaciones. Ver: *La paradoja del poder norteamericano* de Nye J. Madrid: Taurus 2003.

2 TIC. Tecnologías de Información y Comunicaciones refuerzan el ejercicio del mando, así como el control político y militar de las operaciones. Ver: *entre la revolución y la transformación* de Guillermo Colom Piella.

3 Dichos cambios pueden transformar las Fuerzas armadas, hasta el modo de hacer la guerra. Se recomienda ver: *Revoluciones militares y Revoluciones en asuntos militares 1300-2050* de los historiadores estadounidenses Murray y Knox.

4 Penetración en la red de comunicación, mando y control de las Fuerzas Armadas.

5 Considerada como una nueva tipología del conflicto virtual, donde se introduce el concepto de guerra en red (Net-Wear) que puede adoptar actores no estatales que se organizan en redes para actuar. Se recomienda ver: *In Athenea's Camp: Preparándose para la guerra de la información*, Santa Mónica, de Arquilla J. y Ronfeldt D.

6 Afecta movimientos financieros (colapso, paralización), alteración de datos de bases públicas o privadas, redes de información y comunicaciones, otros.

7 Entorpecimiento del mando y control.

ya se identifican algunas acciones como el bloqueo de las redes telefónicas de Yugoslavia por la Otan, un ciberataque por parte de *Hackers* chinos a las redes informáticas del Gobierno estadounidense⁸ tras el bombardeo de la Embajada China en Belgrado, entre otros eventos.

Otros de mayor importancia previos al comienzo de la guerra convencional entre Georgia y Rusia en 2008 son los ciberataques denunciados en su momento por Georgia. Una serie de ataques masivos desde el ciberespacio en contra de sus sistemas de infraestructura crítica, medios de comunicación, la banca y el transporte fueron realizados por hackers rusos. Al igual, semanas antes de iniciar el conflicto, en julio de 2008, la página web del presidente georgiano fue bloqueada por un ataque cibemético. Además se ejecutó la desfiguración del sitio web, en el cual fotos de Hitler se pusieron al lado de las fotos del presidente del Estado, finalmente tales ciberataques acompañaron los ataques convencionales rusos (Cornell & Star, 2009).

Igualmente, en 2007 diversos sistemas de Estonia fueron afectados masivamente por un ataque de denegación de servicio como consecuencia de la decisión del gobierno de remover un monumento ruso que representaba para Rusia la liberación de Estonia, de Hitler. El mismo era percibido por Estonia como símbolo de represión por parte de Rusia. Las redes de Estonia fueron inundadas por datos procedentes de Rusia, sin embargo, probablemente no por el Estado, sino por organizaciones patrióticas.

En la ocasión, algunos equipos tuvieron un aumento de 1.000 solicitudes por día a 2.000 solicitudes por segundo y el ataque se prolongó durante semanas. Las páginas web del gobierno, los partidos y los bancos fueron atacados y se colapsaron. La agresión provocó que Estonia pidiera la intervención de la Otan y, en agosto del 2008, se puso en marcha el centro de Excelencia para la Cooperación en Ciberdefensa (CCD) de la Otan en Tallin, capital de Estonia.

Sin embargo, el hecho más relevante que destaca el daño a la infraestructura crítica, es el ataque a Irán con el virus *Stuxnet* en 2009-2010. Este

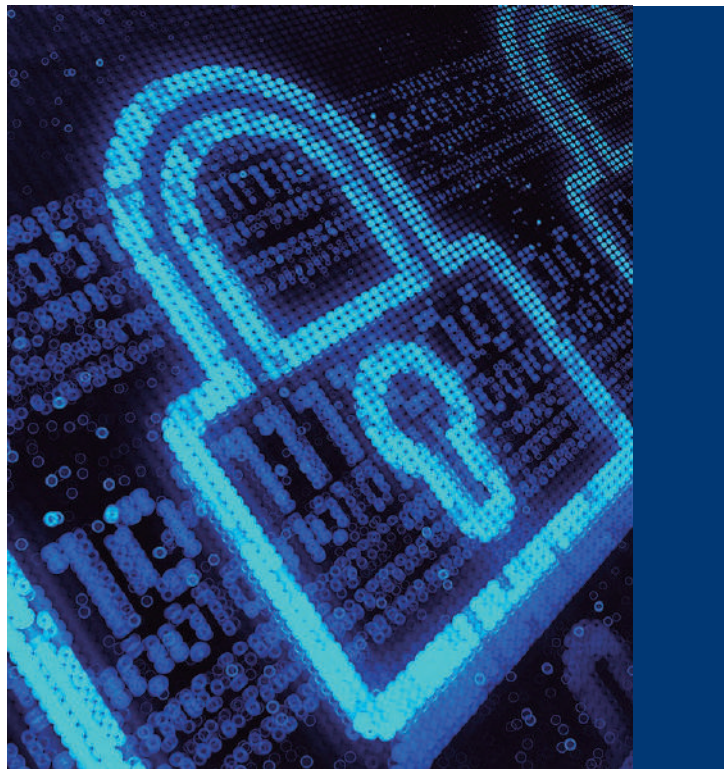


Foto: <https://www.interempresas.net/Seguridad/Articulos/147749-Panda-Security-revela-ataques-ciberneticos-a-organismos-publicos-de-todo-el-mundo.html>



fue el primer virus informático específicamente diseñado para causar daño en el mundo real, guiado por el mundo virtual. A diferencia de los casos anteriormente mencionados, este *malware* es capaz de causar problemas físicos secundarios, afectando de manera específica el *software* que controla los sistemas industriales. Concretamente, *Stuxnet* fue diseñado para dañar la maquinaria en las instalaciones de enriquecimiento de uranio iraní en Natanz. Wilson, (2008).

De acuerdo con la BBC News (2010), la intrusión del virus *Stunext* en el sistema informático del reactor nuclear Busher desató la destrucción de un número importante de centrifugadoras de Irán, esencialmente lavadoras gigantes utilizadas para enriquecer uranio, haciéndolas girar fuera de control hasta autodestruirse.

"El virtual, se convierte en el espacio ideal para la impunidad y el delito por las facilidades que este ofrece".

8 Entre ellos el sitio WEB de la Casa Blanca permaneció fuera de servicio más de tres días.

“Una serie de ataques masivos desde el ciberespacio en contra de sus sistemas de infraestructura crítica, medios de comunicación, la banca y el transporte fueron realizados por hackers rusos”.

Cabe señalar que *Stuxnet* es capaz de propagarse activamente a otros sistemas, explotando vulnerabilidades del sistema Windows, según *The Washington Post* (2012) y considera que este nuevo prototipo de arma cibemética, es capaz de conducir a una nueva carrera armamentista. Se estima que durante el año 2009 antes de ser descubierto ya habría infectado los primeros computadores en Irán a través de una memoria USB infectada.

De esta forma, estos ataques cibeméticos dejan en evidencia la vulnerabilidad estratégica de los Estados a partir del ciberespacio. Pues bien, tales antecedentes han mostrado la magnitud del daño que se puede generar con el sabotaje a infraes-

tructura crítica, paralización de redes de transporte, interrupción de energía, ataques a reactores nucleares y otros. Todos ellos iniciados a partir de redes de internet.

Recientemente, para ser exactos, en junio de 2015, Corea del Norte, amenazó con llevar a la ruina a EE.UU. a través de una ciberguerra. Según TIC Beat (2015), el propósito de las autoridades coreanas es emprender una ciberguerra contra Estados Unidos y sus aliados, cuyo texto fue publicado en el *Rodong Sinmun*, periódico más popular del régimen coreano.

Por lo anterior, los ciberataques proceden también de actores tanto estatales como no estatales, no solo de *hackers*, además de terroristas, grupos extremistas, criminalidad organizada, etc. Consideran Arquilla y Ronfeldt (1997), que actores no estatales como Al-Qaeda o ciertos grupos antisistema, son modelos pragmáticos de organizaciones terroristas en red.

De tal forma que en el espectro del ciberespacio a través de las TIC se pueden desarrollar misiones de engaño electrónico, confundir sistemas de inteligencia, mando y control, comunicaciones y otros articulados con la red. Tanto así, que tal perturbación puede ser devastadora para el personal, equipo, instalaciones o cualquier tipo de infraestructura crítica.

Esta situación se torna crítica, pues en el mundo globalizado las sociedades son dependientes de los sistemas en red que dominan el ciberespacio. Para Gaitán (2011), tales actividades de dependencia de redes computarizadas y del ciberespacio, incrementan los niveles de vulnerabilidad de la Seguridad y Defensa Nacional. Según la QDR⁹ (2010), solo el Pentágono sufre más de 5.000 ciberataques diarios. Por tal motivo, el concepto del campo de batalla dentro del teatro de la ciberguerra debe visualizar un punto focal en defensas cibeméticas y previsión de ataques sorpresivos, desarrollando estrategias de contención contra dicha amenaza global.

Para el Departamento de Defensa de EE.UU. el ciberespacio es un dominio global dentro del ambiente de información compuesta por

Foto: <http://www.ibtimes.co.uk/john-mcafee-few-us-will-survive-global-cyber-war-thats-looming-horizon-1528972>



⁹ Estrategia d Defensa Cuadrienal de EE.UU. de febrero de 2010.

la red interdependiente de infraestructuras de Tecnologías de la información donde la electrónica y el espectro electromagnético confluyen para almacenar, modificar o intercambiar datos a través de sistemas en red e infraestructuras físicas asociadas¹⁰ (Schmitt, 2012, p. 245).

Por lo anterior, las Fuerzas Militares deben adaptarse al mundo globalizado en el cual, la sociedad opera en red, y en donde el concepto de guerra virtual librada en el ciberespacio, puede integrar plataformas, sistemas, sensores, y otros actores operando con rapidez, efectividad y precisión. Un ejemplo de ello, se presentó en la primera guerra del golfo, cuando la CÍA a través de un *chip* con virus puesto en dispositivos de comunicaciones e impresoras adquiridas por Irak, permitió neutralizar los dispositivos de defensa antiaérea, haciéndolos inservibles antes del bombardeo estratégico estadounidense (Rodríguez, 2012).

El nuevo campo de combate virtual¹¹ pone en entredicho las garantías existentes sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en este espacio, que a pesar de lo ventajoso, es vulnerable frente a actores que buscan satisfacer sus necesidades más allá de lo ilegal. Por ello, por ejemplo, EE.UU. inició un proceso a cinco funcionarios chinos de la Unidad de Ciberdefensa 61398¹² en Shanghái, por encontrarlos responsables de ciberataques contra el Gobierno estadounidense en 2014, infectando redes informáticas de varias empresas gubernamentales en Washington (Sierra, 2015).

El nuevo campo de combate virtual para las Fuerzas Militares de Colombia.

La integración en red del mando en todos los niveles, permite al Comandante controlar virtualmente y en forma detallada el campo de batalla,

¹⁰ Incluyendo internet, redes de comunicaciones, sistemas informáticos, procesadores y controladores.

¹¹ Conocido como el quinto poder. La estrategia de acción incluye por primera vez al ciberespacio como área de operaciones paralela al espacio, tierra y mar.

¹² Segunda Unidad de Ciberdefensa más grande del mundo, ubicada en Shanghái sobre la calle Datong.

“... en 2007 diversos sistemas de Estonia fueron afectados masivamente por un ataque de denegación de servicio como consecuencia de la decisión del gobierno de remover un monumento ruso que representaba para Rusia la liberación de Estonia, de Hitler”.

manejar las comunicaciones, tanto horizontales como verticales, y coordinar el poder político y los mandos subalternos en el terreno. Por tanto, es necesario proteger ese espacio para que no sea vulnerado y los datos en el ciberespacio no sean alterados. Más aún, las Fuerzas Militares deben buscar acomodar el nuevo campo de combate virtual a su favor.

En Colombia la mayor parte de la infraestructura crítica no está conectada con la red. Nuestros sistemas de gas, agua, transporte, no se conectan aún a las redes de internet como en Estados Unidos. Según Andrés Velázquez (Pérez, 2012), ingeniero cibernético y director de **Mattica**, el primer laboratorio de investigación de delitos informáticos de América Latina, esto hace que el ciberterrorismo y la ciberguerra no sean una amenaza inminente. Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, existen diversas áreas de vulnerabilidades a ciberataques y otros riesgos del ciberespacio.

En 2007, Colombia reportó pérdida de 6.6 billones de pesos a raíz de delitos informáticos, por ello, dada la vulnerabilidad del ciberespacio, en Colombia se puso en marcha la Ley 1273 de 2009, creando nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos¹³ y la protección de la información y de los datos con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

¹³ La Ley 1273 establece como delitos informáticos el robo de información, robo de recursos, retardo y obstaculización en procesos, así como la destrucción material.



Foto: William Malagon

Aunado a ello, a partir de julio de 2011 nacen los lineamientos de las políticas de ciberseguridad y ciberdefensa a través del documento Conpes 3107, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades del Estado para prevenir o enfrentar riesgos en el ámbito cibernético, cuyo impacto amenaza la seguridad del Estado y donde el ciberdelito abarca una amplia diversidad de actividad criminal (Ambos, 2015, pág. 11).

Por el anterior, el Conpes 3107 se convierte en el documento rector para nuevas organizaciones estructurales que buscan responder a las demandas de seguridad en el ciberespacio, a la protección del individuo, los activos críticos y la unificación de la estrategia, entre ellas COLCERT¹⁴ y otras.¹⁵ Sin embargo, la ciberdefensa en el Estado colombiano ha sido relevante, pero no ha cobrado un alto grado de importancia en los niveles

operativo y táctico que coadyuven a la Seguridad Nacional, pues aunque el nivel estratégico ha buscado determinadas medidas coordinadas con el sector público y privado, que le permita responder a cualquier agresión como respuesta a un ciberataque, no hay claridad acerca de lo que se considera como agresión a la seguridad desde el ciberespacio en los mandos subordinados.

Lo anterior, deja en evidencia que hay un escaso conocimiento del concepto de ciberespacio en el interior de los miembros de las Fuerzas Armadas colombianas, que sumado a la evidente falta de normatividad y a la dependencia de la comunidad internacional, por estar a la merced de sus legislaciones, se constituye como un obstáculo que debe ser superado. Pues bien, “como consecuencia de esa posición de privilegio con que parten los gigantes de internet¹⁶ puede que marchemos hacia un ciberespacio autorregulado.” (Instituto Español de Estudios Estratégicos

¹⁴ Grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia. Se recomienda ver: <http://www.colcert.gov.co/?q=preguntas-frecuentes>

¹⁵ CCOC (Comando Conjunto Cibernético), integrado en las Fuerzas Militares de Colombia.

¹⁶ Países industrializados, o grandes coaliciones que aventajan a los viejos estados-nación sobre el quinto dominio.

pág.113, p. 1). Hoy grandes y pequeños actores del ciberespacio libran una batalla por el control o descontrol del mismo. Los países tercermundistas tienden a posturas de dependencia frente a los intereses de otros Estados más fuertes. Para los viejos Estados-nación, que se debaten entre dificultades sociales y financieras, sus decisiones y legislación están sujetas a los dictados de actores estatales y no estatales con mayor poder. Sin embargo, en un contexto de guerra híbrida, los mismos actores pequeños pueden emprender acciones cibernéticas contra enemigos poderosos.

Así la estrategia global para el ciberespacio se centra en el objeto de cada organización:

La Otan persigue la protección de los sistemas críticos para su misión, la Unión Europea la creación de un mercado digital único soportado por la internet segura y confiable; Naciones Unidas pretende hacer accesibles para todos, los beneficios de usos de las TIC y la internet. Incluso cuando un estado miembro pertenece a diferentes organizaciones, la representación de cada una de ellas frecuentemente recae sobre

"... en el espectro del ciberespacio a través de las TIC se pueden desarrollar misiones de engaño electrónico, confundir sistemas de inteligencia, mando y control, comunicaciones y otros articulados con la red. Tanto así, que tal perturbación puede ser devastadora para el personal, equipo, instalaciones o cualquier tipo de infraestructura crítica".

departamentos que no mantienen posturas ni concertadas ni coherentes. (Instituto español de estudios estratégicos, 2010, p.2010)

Recomendaciones.

Lo anterior determina que estar bajo el actuar de la comunidad internacional no es lo más fac-

Foto: <http://equilibrium-security.co.uk/whats-new-in-the-world-of-cyber-security/>



.....

“En 2007, Colombia reportó pérdida de 6.6 billones de pesos a raíz de delitos informáticos, por ello, dada la vulnerabilidad del ciberespacio, en Colombia se puso en marcha la Ley 1273 de 2009, creando nuevos tipos penales relacionados con delitos informáticos y la protección de la información y de los datos con penas de prisión de hasta 120 meses y multas de hasta 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

.....

tible, siendo necesario fortalecer los mecanismos internos, adelantando alianzas y procesos interagenciales a través de la cooperación entre socios y organizaciones que perciban la necesidad de la ciberseguridad en común acuerdo para castigar el crimen en el ciberespacio. Por ello, el Estado colombiano debe impulsar medidas de contención y prevención a través del Comando Conjunto Cibemético (CCOC), buscando una oportuna acción que permita el control del ciberespacio a través de ingeniería informática avanzada, así como otras herramientas, que permitan extender la red a la ventaja táctica.

Por ende, en el futuro, desde una perspectiva ofensiva y a través del nuevo campo de batalla virtual, las Fuerzas Militares deben lograr la capacidad de ejecutar operaciones ¹⁷ por medio de este dominio, sin interferencia prohibitiva en un momento dado. Ello con la dependencia de elementos de seguridad, reconocimiento y vigilancia, Inteligencia articulada de diferentes fuentes, conocimiento situacional y en tiempo real del campo de batalla, entre otros.

¹⁷ Ataques de Red en Computadoras (CNA), Explotación de Red de Computadoras (CNE), pudiendo aplicar mecanismos de influencia. Todo esto permite tomar acciones decisivas contra los objetivos propuestos.

Al igual, el concepto defensivo ¹⁸ debe responder a acciones inminentes o en curso contra redes de las Fuerzas Armadas, negando la libertad de acción en el ciberespacio al enemigo. Es necesario defender para asegurar la integridad de la información interconectada al espacio de batalla. Se puede concluir que en el actual panorama donde las amenazas cibeméticas son cada vez mayores, el Estado colombiano debe aumentar la legislación y extender el conocimiento en temas de Seguridad y Defensa a través de la generación de doctrina para las Fuerzas Armadas. También debe mejorar las capacidades para responder o evitar ataques cibeméticos, más aún, a través de iniciativas orientar y fortalecer la infraestructura física e informática que permita contener la amenaza..

Pues bien, la ciberguerra no es una amenaza inminente para Colombia, sin embargo, pese a la vulnerabilidad de los ataques cibeméticos, las fuerzas del ciberespacio deberán adquirir capacidades ofensivas como defensivas, negando el uso del mismo a aquellos que pretendan atentar contra la Seguridad y Defensa del Estado. Estamos ante un nuevo escenario, parte de la evolución que se da

Referencias Bibliográficas.

» Fuentes académicas

- Arquilla, J & Ronfeldt, D. (1997). *Athenea's Camp: Preparándose para la guerra de la información*, Santa Mónica.
- Ambos, K. (2015). *Responsabilidad penal internacional en el ciberespacio*. Fundación universitaria externado de Colombia editores.
- Cornell, E. & Star, F. (2009). *The guns of august 2008. Guerra Rusa en Georgia*. New york M.E. Sharpe. Pág. 123, 153
- QDR. (2010). *Informe de Revisión de Defensa Cuadrienal de los USA. Estrategias de defensa*.

¹⁸ Obedece a la Defensa de la Red de Computadoras (CDN), puede contribuir con los mecanismos de influencia.

➤ Schmitt. (2012). Clasificación del ciberconflicto. Vol. 17. Pág. 245

➤ Sun tzu. (600 años a.c). El arte de la guerra.

» Fuentes cibernéticas

➤ Huerta P. Ciber guerras las batallas del futuro hoy. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de [http://id.tudiscovery.com/ciber guerras-las-batallas-del-futuro-hoy/Instituto español de estudios estratégicos. \(Jun 1 de 2010\). Retos y amenazas de la seguridad nacional en el ciberespacio. Editorial Ministerio de defensa. Vol. 149. Pág. 333.](http://id.tudiscovery.com/ciber guerras-las-batallas-del-futuro-hoy/Instituto%20espa%C3%B1ol%20de%20estudios%20estrat%C3%A9gicos.%20(Jun%201%20de%202010).%20Retos%20y%20amenazas%20de%20la%20seguridad%20nacional%20en%20el%20ciberespacio.%20Editorial%20Ministerio%20de%20defensa.%20Vol.%20149.%20P%C3%A1g.%20333)

➤ Instituto español de estudios estratégicos. (2010). Ciberseguridad retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio. Edición 149. Ministerio de defensa editores. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/monografias/ficheros/126_EL_CIBERESPACIO_NUEVO_ESCENARIO_DE_CONFRONTACION.pdf

➤ Pérez, G. C(2012, Mayo 12). El enemigo está dentro de las organizaciones. El espectador. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de <http://www.elespectador.com/tecnologia/el-enemigo-esta-dentro-de-organizaciones-articulo-345652>

➤ Rodríguez, D. (2012). El hegemonismo militar estadounidense. La revolución científico técnica actual aplicada al desarrollo del armamento. Nuevas concepciones para realizar la guerra imperial. Recuperado el 14 de mayo de 2015 de http://www.ceid.edu.ar/serie/2012/ceid_dt_105_rodrigo_d_rodriguez_angulo_el_hegemonismo_militar_estadounidense.pdf

➤ Sáenz, C. (2012). La ciber guerra en los conflictos modernos. Trabajo de investigación. Santiago. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de <http://www.academia.edu/9339213/>

LA_CIBERGUERRA_EN_LOS_CONFLICTOS_MODERNOS

➤ Sierra, G. (2015). Internet es el nuevo campo de batalla global. Clarin.com. Edición 25008. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de http://www.clarin.com/mundo/Ciberguerra-Estados-Unidos-China-Gran-Bretana-NSA-Snowden-GCHQ_0_1333067115.html

➤ The Washington post. (06 jun. 2012). Stuxnet trabajado por EE.UU y expertos israelitas. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de <https://www.washingtonpost.com/world/national-security/stuxnet-was-wo-and-israeli-experts-officials-say/2012/06/01/gJQAlnEy6U>

➤ TIC Beat. (10 Jun de 2015). Corea del norte amenaza a estados Unidos con una ciber guerra. Universidad Piloto. Recuperado el día 25 de julio del 2015 de <http://www.ticbeat.com/seguridad/corea-del-norte-amenaza-estados-unidos-con-una-ciberguerra/>

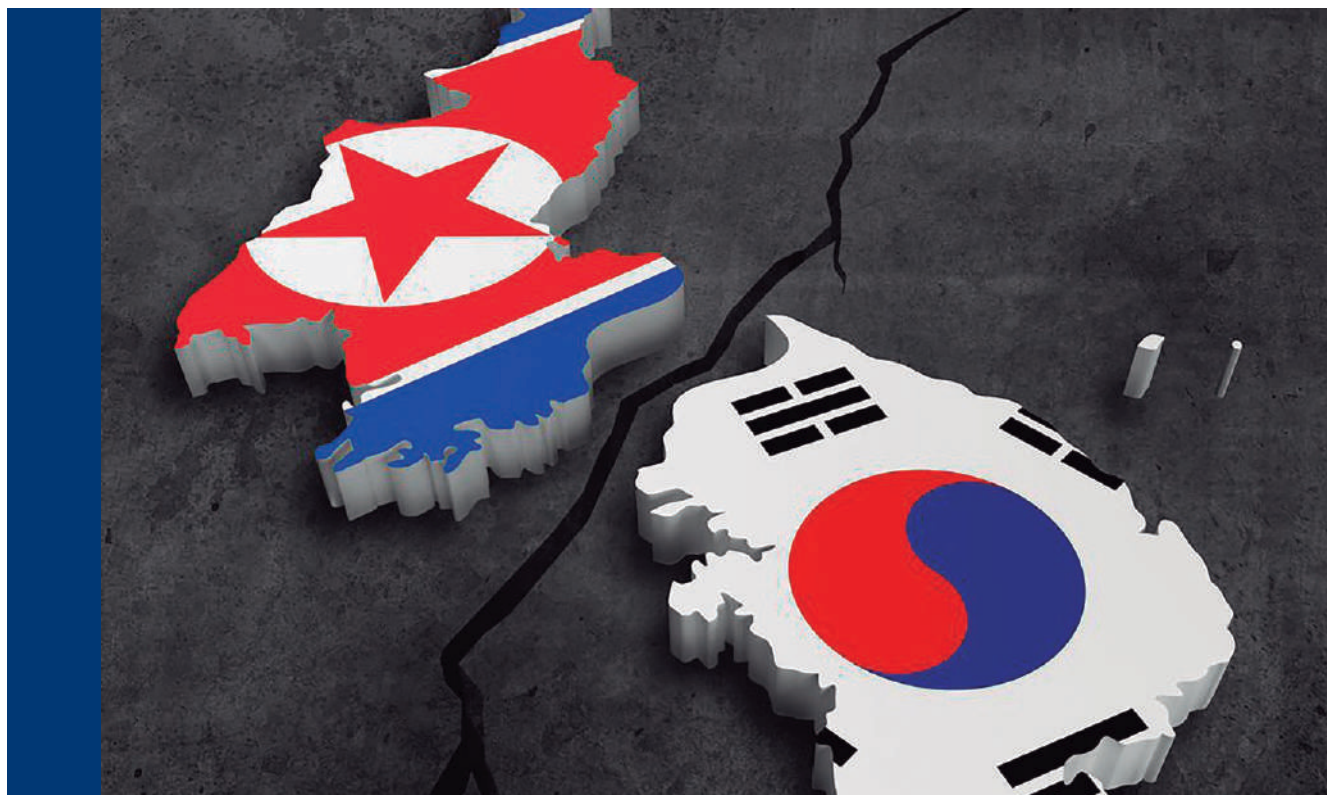
➤ Wilson, Cl. (2008). CRS Reporte del congreso. Cibercrimen y ciberterrorismo. Recuperado el día 26 de julio de 2015 de <http://www.fas.org/srgp/crs/terror/RL32114.pdf>

Reflexiones sobre la participación de Colombia en la guerra de Corea. “Laureano Gómez”

✦ **Coronel Reserva Activa Darío Ruiz Tinoco**

Docente investigador Universidad Militar
Internacionalista Especialista en Geopolítica

Foto: <http://www.eurowon.com/2012/07/cronologia-de-enfrentamientos-y.html>



Nota Preliminar.

Cuando se observa y reflexiona frente a la Pagoda que se encuentra al ingreso de la Escuela Superior de Guerra, tributo y monumento de gratitud de la República de Corea del Sur a Colombia y a los soldados de nuestro Ejército Nacional que generosamente ofrendaron su sangre por una causa noble que los eleva a los altares de la inmortalidad, siempre se evocarán los recuerdos de una parte de nuestra gloriosa historia militar, que ha hecho grande entre los grandes a nuestro Ejército Nacional por todas las hazañas realizadas en su trasegar histórico y que lo han convertido con sobradas razones en uno de los mejores del planeta. Los lazos de unión con Corea del Sur luego de sesenta y tres años de historia siguen y seguirán siendo indisolubles.

Introducción.

Ningún país del continente americano quiso responder al llamado de las Naciones Unidas a través del Consejo de Seguridad y de los Estados Unidos, para conjurar la agresión contra Corea del Sur, excepto Colombia y lo hizo dentro de un gobierno conservador que mostraba su no disimulada y profunda antipatía hacia la gran potencia del norte, derivado entre otras razones de la pérdida de Panamá, en la comisión de un acto inadmisiblemente de intervención y usurpación del territorio estratégicamente más valioso para el futuro de Colombia.

No obstante, Colombia no alejó su mirada de la Estrella Polar o Rêspice Pollum⁽¹⁾ y siempre estuvo gravitando dentro de los intereses encaminados hacia la preservación y defensa de los principios que sustentan la democracia y por ello no dudó en responder al llamado a participar en un conflicto inentendible para muchos dirigentes de la época, que se desarrollaba a miles de kilómetros del suelo patrio. Otros miraban la participación de Colombia en la Guerra de Corea como una oportunidad para obtener un mejor posicionamiento internacional y ventajas de tipo económico, en momentos en que el orden mundial hacía evidente el incremento de la confrontación Este-Oeste.

La Guerra de Corea responde a la conformación del nuevo orden mundial,¹ bipolar y policéntrico, surgido del resultado de la Segunda Guerra Mundial y fue clara expresión de la confrontación del comunismo contra la democracia, es decir, entre las grandes potencias hegemónicas surgidas al término de la Segunda Guerra Mundial: los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, esta última respaldada por la China Comunista.

El comunismo siempre mostró una irrenunciable necesidad de expansión para poder sobrevivir, esa era y es parte de su esencia y lo hacía no propiamente por la fuerza de las ideas y la razón como se presenta en el juego de la democracia, sino por la abusiva imposición de su régimen y de sus ideas totalitarias y es por ello que esta guerra fue producto inevitable de la ambición del expansionismo comunista, particularmente sobre el continente asiático y concretamente sobre la estratégica Península de Corea, posteriormente proyectado a través de sus satélites hacia otros rincones del planeta entre ellos el continente americano y por ende Colombia. Los comunistas de Corea del Norte, apoyados por la China de Mao Ste Tung pretendieron a través del ilegítimo empleo de la fuerza y en contra del Derecho Internacional, imponer a sangre y fuego su régimen de opresión y terror en contra de un país débil e indefenso como Corea de Sur. Es por ello que la guerra de Corea ha sido catalogada como uno de tantos conflictos satélites que se van presentado dentro del escenario de la confrontación Este-Oeste, promovida y apoyada por la antigua URSS.

¹ Bipolar y policéntrico: marcado por las influencias antagónicas entre Washington y Moscú y sus zonas de influencia geopolítica.

.....

“Los comunistas de Corea del Norte, apoyados por la China de Mao Ste Tung pretendieron a través del ilegítimo empleo de la fuerza y en contra del Derecho Internacional, imponer a sangre y fuego su régimen de opresión y terror en contra de un país débil e indefenso como Corea de Sur”.

.....

.....

"Colombia no era, ni podía ser actor directo de esta confrontación armada en el lejano continente asiático, porque Corea del Norte no le declaró la guerra, ni afectó de manera directa sus intereses, pero indirectamente sí, porque se trataba de una agresión comunista y ello representó y motivó el empleo de los instrumentos tanto políticos y militares para enfrentar a un enemigo geográficamente lejano, pero muy cercano en cuanto a la amenaza contra la democracia".

.....

La agresión en términos internacionales ha sido definida como "un ataque armado no provocado" en violación al Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas² (Artículo 51 de la Carta de

2 Artículo 51 de la Carta de la ONU: Derecho Inmanente a la legítima defensa individual o colectiva frente a un acto de agresión.

Unidas) y ello fue lo que ocurrió cuando Stalin y Mao se aliaron para expandir su criminal imperio en contra de una débil democracia, indefensa, sin mayor capacidad militar, tal y como Mussolini, el tirano que gobernó Italia lo había hecho contra la indefensa³ Etiopía en 1936, sin respuesta efectiva por parte de la Sociedad de las Naciones. Frente a la agresión contra Etiopía nadie hizo nada, y así la Sociedad de las Naciones demostró su más absoluta incapacidad ante las agresiones del fascismo y el nazismo, que desembocaron en la gran tragedia de la Segunda Guerra Mundial.

Las condiciones políticas internas de Colombia eran las más desfavorables para comprometerse en un conflicto extracontinental, sin embargo superando cualquier obstáculo, el gobierno de Laureano Gómez respondió al clamor y al llamado de Naciones Unidas y lo hizo bajo con el convencimiento de solidaridad a lo que a todas luces representaba un claro acto de agresión. Hacía apenas tres años había sido asesinado el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán y el país se desangraba en un mar de violencia política irracional, pero explicable dentro de una historia

3 Etiopía: país africano invadido por Mussolini en 1936.

.....

Foto: <https://factoriahistorica.wordpress.com/2011/04/28/la-guerra-de-corea-1950-1953/>





Foto: <https://coldwaralcala.wordpress.com/about/>



plagada de episodios saturados de violencia que era empleada como arma para resolver cualquier problema doméstico o político interno o lo que es más grave aún, para imponerse el uno sobre el otro. En efecto, se trataba de un conflicto aparentemente ajeno a Colombia, y en realidad lo era, desvinculado aparentemente de los intereses geográficos y geopolíticos de América Latina, a miles de kilómetros de distancia del territorio nacional, pero con profunda incidencia en la variación que se pretendía en el tablero del ajedrez geopolítico mundial y que trajo consigo y como consecuencia para Colombia un cambio importante en la doctrina, la estrategia y el propio pensamiento militar colombiano, por la gran experiencia adquirida con su participación a través de un contingente de 1.080 soldados, que pelearon y ofrendaron su vida de manera valerosa, tal y como lo hace el soldado colombiano cuando de defender causa justa se trata o de principios democráticos, de forma desinteresada y ejemplar por una razón que seguramente muchos de nuestros soldados no podían entender, pero en la que se ponía a la vez en juego el honor y el reconocimiento propio de un Ejército que trasciende a lo largo de la historia americana como uno de los mejores del mundo.

Ambiente Histórico.

Corea del Norte sigue siendo una de las más despreciables dictaduras comunistas de las pocas que hoy subsisten en el mundo, que amenaza y desafía toda la seguridad mundial, que pretende realizar un nuevo ataque contra Corea del Sur, así se gestó en el pasado como un modelo de régimen malévolo y embrión del comunismo arrogante y criminal y en el presente no ha cambiado, todo lo contrario se torna más cruel. A ese enemigo era

"Son muchas las razones que se pueden mencionar acerca de los hechos que motivaron al país a participar en esta guerra, entre ellas vale la pena mencionar el cambio de posición y de pensamiento del presidente Laureano Gómez frente al Gobierno de los Estados Unidos, quien era visto inicialmente por la gran potencia del norte como "ese nacionalista incómodo".

.....

"Ningún país de la región quiso responder al legítimo llamado de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas y este hecho va a determinar un cambio fundamental en la percepción que se tuvo en Washington años atrás respecto a Laureano Gómez, quien de "enemigo" pasa a ser aliado confiable".

.....

el que tenía que enfrentar el soldado colombiano perteneciente al Batallón Colombia y por ello los presidentes Laureano Gómez y Mariano Ospina Pérez se vieron obligados y motivados a actuar dentro del marco de la⁴ Guerra Fría, contra la imposición de ideologías diametralmente opuestas a las pregonadas por la democracia colombiana. Esta participación en la guerra era también cuestión de principios.

Colombia no era, ni podía ser actor directo de esta confrontación armada en el lejano continente asiático, porque Corea del Norte no le declaró la guerra, ni afectó de manera directa sus intereses, pero indirectamente sí, porque se trataba de una agresión comunista y ello representó y motivó el empleo de los instrumentos tanto políticos y militares para enfrentar a un enemigo geográficamente lejano, pero muy cercano en cuanto a la amenaza contra la democracia. En el frente interno se presentaba en el país la arremetida de una oposición liberal que era extremadamente fuerte, no obstante el país respondió al llamado de los Estados Unidos y del Consejo de Seguridad, respuesta que a la postre representaría créditos para el Estado colombiano, evidenciados en el fortalecimiento del Ejército Nacional con el indispensable apoyo económico y tecnológico que se requería. Esta ayuda contribuyó a solventar en parte la grave situación de orden económico y social producto de una radicalizada confrontación política interna, con las más evidentes expresiones de violencia, que en el transcurso de muy poco tiempo se traduciría en una de las causas de la confrontación interna

4 Guerra Fría: confrontación política e ideológica entre el comunismo liderado por la URSS y las democracias occidentales apoyadas por los Estados Unidos.

o más bien del conflicto impuesto que por varias décadas ha impedido o ha retardado el propósito nacional de obtener el grado ideal de desarrollo y paz como objetivo principal de todo Estado.

Las razones de Colombia para estar presente.

Son muchas las razones que se pueden mencionar acerca de los hechos que motivaron al país a participar en esta guerra, entre ellas vale la pena mencionar el cambio de posición y de pensamiento del presidente Laureano Gómez frente al Gobierno de los Estados Unidos, quien era visto inicialmente por la gran potencia del norte como "ese nacionalista incómodo". Partiendo de la anterior consideración se entenderán esas las motivaciones acerca de la determinación para hacer presencia en la Península de Corea. No era lo mismo analizar a Laureano Gómez desde las toldas de su oposición radical al liberalismo gobernante, con sus incendiarios discursos en los estrados de Senado y plaza pública, que como Presidente con la responsabilidad del manejo del Estado y ello es apenas natural en la vida de todo político.

Las motivaciones para ir a la guerra de Corea se pueden analizar entre otras en los siguientes aspectos:

1.-Durante los dieciséis años de la República Liberal el discurso de Laureano Gómez era de tal oposición y crítica a los acercamientos de Enrique Olaya Herrera y Eduardo Santos hacia Washington que lo alejaban de cualquier posición racional y de acercamiento. Su oposición a la política radical de seguridad hemisférica proferida después de la pérdida de Panamá se resume en las siguientes frases: "Ningún colombiano quería exponer su vida en defensa de una cosa robada, a favor del ladrón usurpador". Así en esos términos se refería a los Estados Unidos. Tuvo Laureano Gómez durante la segunda Guerra Mundial una declarada posición antisemita y también en contra de los protestantes, acusándolos de la crisis moral que afectaba el mundo occidental y por ello era visto como una especie de pseudofacista (Sáenz 2001).

2.- Analizar a Laureano Gómez desde el toldo de la oposición radical al liberalismo es bien dis-



Foto: <https://www.flickr.com/photos/88342167@N07/8616637859>



tinto a observarlo dentro de su cambio de discurso como presidente de Colombia, y por ello su respuesta positiva al llamado del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se vio como un cambio de posición, lo cual tiende a ser propio del ejercicio de la política, como por ejemplo, pasar de crítico acérrimo de Enrique Olaya Herrera y Eduardo Santos por sus actitudes en pro de los Estados Unidos a desdeologizar su discurso como presidente el 07 de agosto de 1950, para comprometer a Colombia al lado de los Estados Unidos en su participación en la Guerra de Corea, lo que representó en su carrera política dar un giro de 180 grados en su discurso y así de esa manera racionalizar su posición.

3.- Es evidente que cuando Laureano Gómez asumió las riendas del manejo del Estado tuvo que cambiar su postura antinorteamericana que resultaba insostenible. No por obligación sino por realidades y convicción e interés nacional. Gómez acogió entonces las recomendaciones del embajador de los Estados Unidos en Colombia para liberar la economía y negociar un Tratado de Amistad y Comercio, con tratamiento apropiado para el capital extranjero, con un sistema de reglas legales para el tratamiento de la inversión extranjera y para el fortalecimiento de la democracia.

4.-De lo anterior se infiere que como conducta común del ejercicio político resulta fácil ser crítico desde las toldas de la oposición y que el discurso necesariamente tiene que cambiar cuando se asume el poder y la responsabilidad del manejo del Estado como gobernante, el no hacerlo resulta por lo menos desfavorable e inconveniente. Ese hecho ha sido innegable en nuestra historia y en la historia política en general.

¿Cómo se llegó a Corea? Una reflexión final.

La decisión de ir a la guerra siempre será política nunca responde a una determinación de tipo militar y en consecuencia tal determinación será valorada dentro de los términos costo-beneficio y del provecho que le pueda representar al Estado dicha determinación, si el costo es mucho mayor que en beneficio, la guerra resulta ser un gran error para quien recurre a ella y es así como, el 21 de mayo de 1951 el contingente de soldados colombianos partió rumbo a Corea, pese a la no disimulada desconfianza que el presidente de los Estados Unidos Harry Truman mostraba hacia Laureano Gómez, razonable y explicable por cierto teniendo en cuenta la personalidad radical

de Laureano Gómez. No obstante, en su pensamiento el presidente Truman no disimulaba la satisfacción por tal determinación de Colombia, porque con ella podría animar a otros países del continente a sumarse a la cruzada a favor de la guerra en defensa de Corea del Sur en contra del comunismo invasor. Ningún país de la región quiso responder al legítimo llamado de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas y este hecho va a determinar un cambio fundamental en la percepción que se tuvo en Washington años atrás respecto a Laureano Gómez, quien de “enemigo” pasa a ser aliado confiable. Entre otras razones porque algo sí tenía Laureano Gómez en común con los Estados Unidos, el anticomunismo. Ello explica a la vez la razón por la cual Colombia ha sido confiable aliado de los Estados Unidos.

Los efectos políticos, militares e internacionales de nuestra participación en este conflicto se pueden resumir en hechos concretos tales como la materialización de una política interna de rechazo al comunismo y defensa del sistema democrático permanentemente amenazado por esta ideología que estuvo acompañada por su propio aparato de agresión representado en la violencia guerrillera, apoyada y financiada por las potencias comunistas como una forma destinada a afectar los intereses de los Estados Unidos en el continente y por ende de las democracias.

De igual forma, la positiva y valerosa acción del Batallón Colombia reposicionó el nombre de la Patria en las lejanas tierras asiáticas y la República de Corea del Sur, rompiendo cualquier barrera cultural, ha visto siempre a Colombia como su mejor y más confiable amigo en el continente americano. De otra parte, al final de la guerra se logró renovar el obsoleto equipo militar con que el país contaba antes de su participación en la Guerra de Corea y las Fuerzas Militares comenzaron un lento pero seguro proceso de modernización que hasta el día de hoy se sigue reflejando en un mayor grado de profesionalización.

Estas experiencias fueron altamente positivas en el plano político y militar, derivadas del entrenamiento y las acciones de guerra que desarrolló el Batallón Colombia en la Guerra de Corea y que mostró ante el mundo, el valor y la entereza que caracteriza al soldado colombiano. A ello habría que sumarle los cambios doctrinales que direccionaron la acción y misión del militar colombiano hacia la defensa de los más altos valores de la democracia, por haber vivido, sentido y experimentado lo que representó una agresión comunista contra un país lejano, agresión que años más tarde se daría en el suelo patrio, y es por ello que hablo de un conflicto que ha sido impuesto a pesar de tener algunas raíces económicas y sociales que no se pueden desestimar.

Uno de los méritos políticos que obtuvo Laureano Gómez fue el cambio total de percepción que de él se tenía en las altas esferas políticas de Washington, porque dejó de ser ese referente negativo que se le miraba como un fascista al mejor estilo de Francisco Franco en España. Por otra parte, la criticada doctrina del “Respectus Polum” se va a fortalecer durante los subsiguientes gobiernos del Frente Nacional, la cual fue revisada durante el gobierno de López Michelsen, pero no abandonada y que aún sigue primando sobre el ⁵ “Respectus Similia” y ⁶ “Respectus Omnia”.

Finalmente, no se puede dejar pasar por alto el hecho de que las experiencias obtenidas por parte de Batallón Colombia en la Guerra de Corea agotaron toda la capacidad de lucha contrainsurgente y contra las guerrillas comunistas de las Farc y el Eln principalmente, incapacitándolas para alcanzar sus objetivos trazados a través de la doctrina marxista de la toma violenta del poder como lo pretendieron los comunistas de Corea del Norte. ☞

5 Respectus Similia: Mirar a sus similares a los países de continente.

6 Respectus Omnia: Mirar a todos.

Manuel Murillo Toro*

▣ **Mayor de la Reserva Activa Ramiro Zambrano**

Presidente de la Academia Colombiana de Historia Militar

Foto: <http://elpilon.com.co/colombia-conmemora-nacimiento-de-manuel-murillo-precursor-de-comunicaciones/>



*Discurso pronunciado por el presidente de la Academia de Historia Militar durante la celebración del Día de las Comunicaciones, en la agrupación de Comunicaciones Manuel Murillo Toro.

A propósito de la reciente celebración del día de las Comunicaciones, la Revista Fuerzas Armadas hace una reseña histórica de Manuel Murillo Toro, político y escritor colombiano que con amplia visión en este campo, contribuyó de manera significativa para el desarrollo del país.

Murillo, junto con los también presidentes, Darío Echandía y José María Melo, hicieron que “Medina de las Torres del Chaparral de los Reyes”, un municipio olvidado al sur de la llanura tolimese y a más de 4 veces centenar, fuese denominado “el Chaparral de los Grandes”.

Manuel Murillo Toro inició su trayectoria vital un lunes, el primer día de la primera semana del primer mes del año de 1816, y partió hacia el más allá el último domingo del último mes, el 26 de diciembre de 1880. Le faltaron solamente 5 días para alcanzar la edad de 65 años y le sobraron merecimientos para ser el único presidente colombiano dos veces elegido y sobre cuyo desempeño, sus críticos contemporáneos y los historiadores actuales, no han logrado un pleno acuerdo sobre cuál de sus dos períodos presidenciales fue el mejor.

Luctuoso en el recuerdo de nuestra nación aquel año de 1816, cuando por doquier se levantaron los cadalsos de la reconquista española para segar las vidas de Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Jorge Tadeo Lozano, Policarpa Salavarrieta y muchos de sus hijos e hijas ilustres; más de cuatrocientos hombres y 63 mujeres.

.....
“Vale anotar que, aún con programas y currículos más cortos y menos rigurosos que los que actualmente conocemos, en solo ocho años cursó bachillerato, adelantó estudios de medicina en San Bartolomé y se graduó como abogado en el Colegio del Rosario”.
.....

No obstante, quiso el numen protector de nuestra Nación, que, también en ese mismo año, el del martirologio de 1816, en un hogar humilde de ese Chaparral, cálido y polvoriento, naciera un hombre providencial para la República que surgiría tres años y medio después, con el triunfo de la próximamente bicentenaria campaña liberadora de 1819.

“El hombre de las instituciones”, como con justicia, se denominó a Manuel Murillo Toro, desde su infancia dio muestras de una inteligencia poco común, que con base en las primeras letras, enseñadas por el maestro Zeta de la escuela de Chaparral, a lo aprendido en la escuela de Coyaima, y a las experiencias de su oficio como acólito de la iglesia parroquial, logró a los doce años, en 1928, ser un aventajado alumno de secundaria del colegio nacional San Simón de Ibagué, donde obtuvo su título de bachiller. No bien cumplidos veinte, en 1836, se recibió como abogado y un año después, en 1837, fue nominado Oficial Mayor, en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Vale anotar que, aún con programas y currículos más cortos y menos rigurosos que los que actualmente conocemos, en solo ocho años cursó bachillerato, adelantó estudios de medicina en San Bartolomé y se graduó como abogado en el Colegio del Rosario. Por ello Juan de Dios Uribe, “el Indio Uribe”, dijo de Murillo hace cien años: “Su figura no deslumbra sino que alumbra”.

Afirma Alfredo D. Bateman, que para su ingreso y manutención en el San Simón, los patrocinadores de Murillo fueron el Cura de Ortega y Saturnino Ortiz, dada la precariedad económica de sus padres, Joaquín Murillo y María Teresa Toro, quienes, con su hermana Rosalía, siguieron residiendo en Chaparral.

Terminada la secundaria en Ibagué, largas jornadas a caballo le llevaron a Bogotá. Como alumno de los colegios mayores de San Bartolomé y el Rosario, en Medicina y en Derecho, al igual que en la Capital tolimese, estudió en libros prestados y subsistió manuscibiendo documentos de don Vicente Azuero y de otros abogados a quien Azuero lo recomendó. Se dice que su buena letra y su excelente ortografía le permitieron vivir hasta obtener un empleo más rentable.

El amanuense, escritor, periodista y polemista.

Murillo, no solo escribió para terceros, a peseta por pliego, sino que también lo hizo, con nombre propio, para algunas de las publicaciones entonces existentes, dándose a conocer como agudo escritor, y polemista político. Anotan dos de sus biógrafos, que, por uno de estos escritos lo conoció el General Francisco de Paula Santander, quien primero lo recomendó para un empleo a don Lino de Pombo, Secretario de Relaciones Exteriores, y posteriormente, ya enfermo y próximo a morir, lo señaló, junto con Tomás Herrera, como legatarios auténticos de su partido y de sus ideales políticos.

La guerra civil de 1840 y el entusiasmo de sus 24 años no cumplidos, le llevaron a las filas revolucionarias en el Tolima y en la costa Atlántica, donde fue hecho prisionero y escapó a la ejecución (de aplicación usual para los insurrectos), por gestión oficiosa del Ministro de la Legación inglesa en Bogotá Robert Stewart, ante el General Pedro Alcántara Herrán, Comandante de las tropas gubernamentales.

En 1843, cuando Panamá era aún el "Departamento del Istmo de Panamá"; el centralismo, el abandono y el mal gobierno colombiano, no habían desencantado a los istmeños, y despertado sus anhelos de autonomía; no había iniciado su gestión la fracasada compañía colombo francesa del canal y el despojador Theodore Roosevelt, solo contaba con 15 años de edad, Murillo Toro fue nombrado secretario del gobernador Anselmo Pineda.

Su estadía en Panamá y en el cargo, no se prolongó por mucho tiempo; por motivos personales y de insatisfacción en el trabajo renunció, y regresó a Santa Marta, para contraer matrimonio con Ana Romay Cabarcas, la compañera de sus restantes 35 años de vida y con quien no tuvo descendencia. Paradójicamente, en ausencia de descendientes, y como periodista nato, sus hijos intelectuales fueron los periódicos que fundó o dirigió y aquellos en los que constantemente colaboró. En Santa Marta, la "Gaceta Mercantil", primer intento para obtener que el poder y los políticos, desde Bogotá, se ocupasen de lo que se escribía en la provincia y más tarde, en la capital del país, en "El Neogranadino",

"Murillo, no solo escribió para terceros, a peseta por pliego, sino que también lo hizo, con nombre propio, para algunas de las publicaciones periódicas entonces existentes, dándose a conocer como agudo escritor, y polemista político".

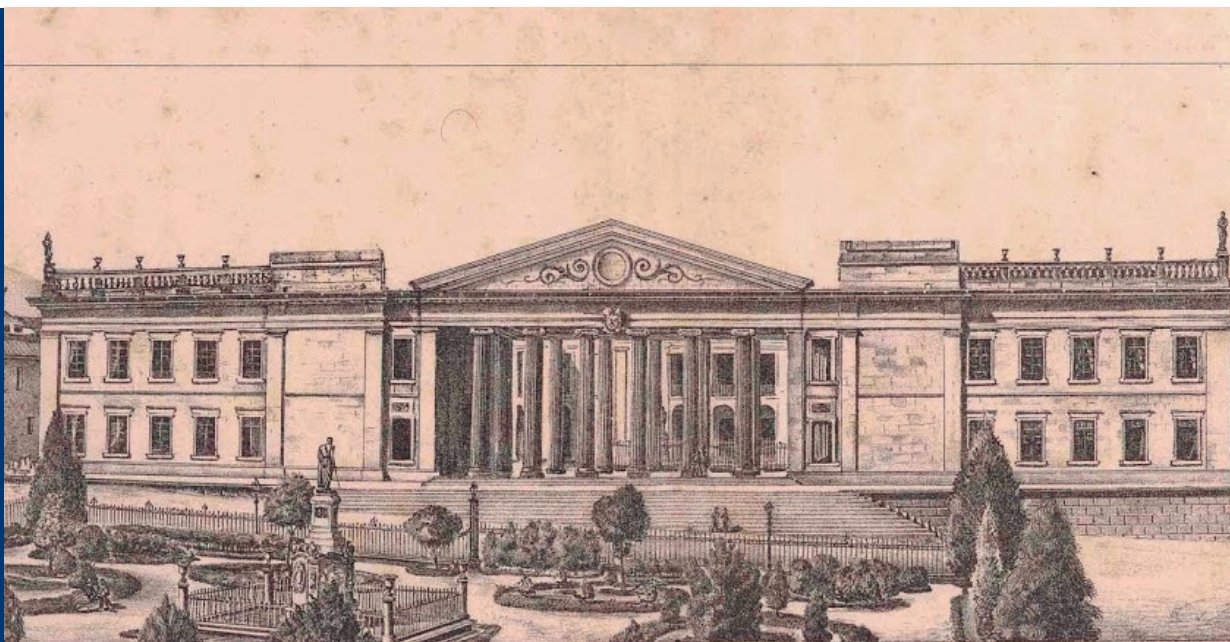
"El Pasatiempo", "El Constitucional", "El Tiempo" y "El Correo Liberal".

Periodista político y honesto político periodista.

Durante una época, en donde la inexistencia de otros medios de comunicación, hacía que el 35% alfabeto de la población se enterase de los acontecimientos y de la política, (enfermedad

Foto: http://www.almaseraantiga.es/2015_04_01_archive.html





Capitolio Nacional de Colombia



Foto: <http://tebakene.blogspot.com.co/2011/11/desire-angee-frances-en-colombia.html>

crónica de los colombianos), mediante los periódicos impresos, e informase a los demás por el boca a boca de compadres y comadres, la pluma de Murillo lo fue convirtiendo en una figura prestigiosa de alcance nacional y le permitió llegar a ser integrante del Congreso, como Representante a la Cámara en 1846, 1847, 1848, 1854 y 1855 y como Senador en 1856.

En la lectura de numerosos escritos de 1916, centenario del nacimiento de nuestro prócer, se encuentra que llegó a político por el periodismo y que fue, ante todo, un político periodista, que, al comienzo, convencía más por la fuerza de sus escritos que por su figura enfermiza y el poco vigor inicial de su oratoria.

En un país, en donde no todos los políticos son honestos y el fraude electoral ha sido una expresión frecuente de deshonestidad, merece recordarse que, con motivo de la destitución del General José María Obando, se realizó la elección de quien debería reemplazarlo por el tiempo faltante del periodo y la ganó Manuel María Mallarino, con 23.352 votos. Murillo, también aspirante, obtuvo una votación similar, pero, como parlamentario, pidió que se anulara un registro de

20.280 votos a su favor, por considerarlo fraudulento. ¿Cuántos políticos modernos estarían dispuestos a seguir su ejemplo?

De la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Hacienda: comienzo de las grandes reformas.

Conviene recordar que en los primeros años de la República, los hoy ministros del Despacho, laboraban con el menos pomposo nombre de secretarios de Estado, y que inicialmente, al comenzar nuestros gobiernos independientes, existían solamente las Secretarías de Gobierno, Guerra, Hacienda y Relaciones Exteriores.

Al asumir la Presidencia de la República, el General José Hilario López, en 1849 a nombre del partido liberal, solicitó a la Sociedad Democrática de Bogotá, que le sugiriese nombres para las cuatro secretarías, y esta envió el de Manuel Murillo Toro, como candidato para la de Relaciones Exteriores. Fue así como el antiguo amanuense y calígrafo de la Secretaría de Relaciones, regresó a su anterior

lugar de trabajo de la época de estudiante, esta vez para dirigir las relaciones internacionales de la República de la Nueva Granada.

Inicialmente, se ocupó de mejorar las relaciones con Venezuela y con Ecuador, notoriamente deterioradas debido al asilo que se había otorgado en nuestro territorio a opositores y conspiradores contra los regímenes imperantes en ambos países, y a quienes se les permitía seguir en su proselitismo político. Se buscó una solución inmediata, al exigir a los asilados abstenerse de las actividades políticas relacionadas con sus países de origen, con lo cual Murillo Toro se estaba anticipando más de un siglo a los principios generales del Derecho Internacional Público, acordados en las conferencias interamericanas de La Habana y Montevideo.

Poco tiempo llevaba en esta Secretaría, cuando renunció el secretario de Hacienda y pasó entonces Murillo a desempeñarla, comprometiéndose de lleno y aportando el concurso de su inteligencia en los grandes proyectos de la administración López para modificar las leyes existentes desde la dominación española, así: abolición de privilegios y monopolios, eliminación del estanco del tabaco y de los impuestos a sus cultivadores; abolición de la esclavitud y libertad de vientres; juicio por jurados, y libertades de enseñanza, prensa, industria, asociación, conciencia y culto.

Preocupación principal de Murillo Toro, fue la implementación de una reforma tributaria acorde con la época, para eliminar el sistema heredado de más tres siglos de colonaje, y que incluía la alcabala, la sisa, el diezmo eclesiástico, los quintos de oro a los mineros, y los impuestos, hasta entonces vigentes, por cultivar el tabaco y exportar su hoja, elaborada, o en rama y curada.

Otra tarea, no menos importante que se propuso, fue la de solucionar lo relativo al pago pendiente del cincuenta por ciento de la onerosa deuda de independencia contraída con Inglaterra años atrás, mediante empréstitos para el pago y transporte de voluntarios, y la compra de armas, municiones y material de intendencia, a fin de liberar a la entonces Nueva Granada (incluida Panamá), Venezuela, Ecuador y Perú.

Cabe aquí recordar, que parte del material importado fue encontrado obsoleto, los

prestamistas británicos habían determinado a su arbitrio los plazos y el valor de los intereses, y una comisión negociadora internacional establecido el monto a pagar por cada nación, teniendo en cuenta solamente su población, en una época en la que se carecía de censos confiables.

Así las cosas, la Nueva Granada venía incumpliendo sus obligaciones por falta de dinero, y Murillo acordó con la Legación británica que se refinanciara la deuda, en términos más favorables, con un interés del seis por ciento anual y destinando para su pago solamente el diez por ciento de los ingresos que recaudase la Nación por concepto de aduanas. Sometido el arreglo a la consideración del Congreso, después de haber sido suscrito por el Ejecutivo, no fue autorizado y esta circunstancia generó la renuncia inmediata de Murillo, quien regresó a su vida privada y a sus labores periodísticas.

De diplomático, rechazado y exitoso, a dos veces presidente progresista.

Al frente de los ya "Estados Unidos de Colombia", como presidente, el General Tomás Cipriano Mosquera, sin o con el de Mosquera, designó a Murillo como ministro Plenipotenciario de la Legación colombiana en la Francia del Emperador Napoleón III, pero noticiada la Corte francesa de las ideas de avanzada del colombiano, en materias política y social, se le denegó el recibo de sus cartas credenciales.

.....
"En la lectura de numerosos escritos de 1916, centenario del nacimiento de nuestro prócer, se encuentra que llegó a político por el periodismo y que fue, ante todo, un político periodista, que, al comienzo, convencía más por la fuerza de sus escritos que por su figura enfermiza y el poco vigor inicial de su oratoria".



Foto: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-14391.html>

Al conocerse en Colombia tan enojosa situación, el presidente Mosquera y su ministro de Relaciones Exteriores, el huilense José María Rojas Garrido, lo designaron como ministro Plenipotenciario en Washington, en un gesto de patriotismo ofendido y de desagravio a una figura nacional, que ya lo era, Murillo Toro.

Abraham Lincoln, como Presidente de los Estados Unidos, se notició de la biografía del colombiano, prolongó más de lo protocolario la conversación sostenida en la ceremonia de presentación de cartas credenciales, y un torrente de mutua simpatía les condujo a entablar una amistad personal y cordial.

También, fuera de protocolo, fueron las visitas que el estadista norteamericano realizó a la residencia de nuestro prócer, para intercambiar opiniones, ya que el ideario de ambos hombres estaba inspirado por idénticos principios de democracia, rectitud y libertad, diferentes a los sentimientos monárquicos que animaban al Emperador de los franceses.

Corría el año de 1863, cuando la Convención de Rionegro expidió una nueva Constitución que estableció la elección popular para Presidente de la República y Mosquera pidió que se votase por

Murillo, quien continuaba su labor diplomática en los Estados Unidos. Electo aquí y conocida allá la noticia, Lincoln no solamente felicitó efusivamente al amigo, sino que ordenó una guardia de honor para el nuevo Presidente de los Estados Unidos de Colombia, y puso a su disposición el buque “Glaucus”, de la Armada norteamericana para trasladarlo hasta Cartagena. Poco se sabe y mucho puede especularse sobre la despedida de Murillo y Lincoln, dos amigos sinceros y dos demócratas ejemplares, que ya no se verían más, pues un año después Lincoln sería asesinado en un palco del teatro Ford de Washington a las diez y veinticinco de la noche del 14 de abril de 1865, fecha en la cual Murillo completaba un año y 4 días desde su posesión en Bogotá.

Viernes luctuoso para la democracia de los Estados Unidos de América y para los sentimientos agradecidos del Presidente de los Estados Unidos de Colombia, quien sintió profundamente el magnicidio del estadista americano.

Durante su primera administración, Murillo ocupó la Presidencia de la Unión por dos años, como lo ordenaba la Constitución vigente, desde abril de 1864 hasta abril de 1866. A partir de este año y hasta 1872, fue por breve tiempo nuevamente diplomático, esta vez, como ministro, al frente de

nuestra Legación en Caracas; luego se le eligió magistrado y, seguidamente, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

En 1872, nuevamente una gran mayoría de la Nación sufragó por su nombre y lo escogió como Presidente de la República para otro periodo de dos años, al final de los cuales entregó la hacienda pública con un superávit de \$1.4000.000, (suma importante para la época y equivalente a varios billones actuales), especialmente luego de haberla recibido con un grave balance deficitario.

De la misma manera que los “ratos de Suesca”, significaron un respiro al espíritu aventurero de Gonzalo Jiménez de Quesada, los “ratos de Guaduas”, lo fueron para Murillo Toro, como justo descanso, al término de su segundo mandato presidencial y en el otoño de su vida. Solo que la pequeña propiedad allí localizada, adquirida a crédito y que llamó “Túsculo”, tuvo que devolverla al poco tiempo, pues su limitada capacidad económica no le permitió pagarla.

En 1879, el Estado del Tolima le nominó Senador y en las horas de la noche del domingo 26 de septiembre de 1880, en Bogotá, en una casa localizada en la calle 14, entre carreras 5ª y 6ª, emprendió el viaje sin regreso. Dos días permaneció su cadáver en cámara ardiente en el recinto principal del Senado y el martes 28 se le trasladó al cementerio central en solemne cortejo encabezado por el presidente Rafael Núñez, las autoridades civiles y militares, el cuerpo diplomático, los profesores y alumnos del Colegio Mayor del Rosario y una multitud llorosa agitando pañuelos blancos.

El doctor Nicolás Esguerra, ofreció el panteón de su familia para recibir el cadáver, y antes de su inhumación, el presidente Núñez y trece oradores más (de todas las tendencias y partidos políticos) se sucedieron en discursos laudatorios frente el féretro y a la abigarrada concurrencia, que solo se dispersó forzada por una lluvia torrencial.

Ocho leyes y dos decretos de honores, se promulgaron de inmediato por el Gobierno central de los Estados Unidos de Colombia, y por los gobiernos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Tolima y Bolívar, para honrar la memoria del niño descalzo de Chaparral, que llegó

“Al observar que actualmente es Colombia uno de los pocos países del mundo que carece de una red ferroviaria y debe utilizar el transporte carretero (con mayores costos, riesgos y demoras para exportaciones e importaciones) cabe lamentar que las administraciones que sucedieron a Murillo Toro no hubiesen tenido la misma visión futurista que le valió el remoquete de Jefe de la dinastía de presidentes ferrocarrileros”.

dos veces al solio de los presidentes, honró el foro y el Congreso, actualizó la legislación colonial que aun se aplicaba a su llegada al gobierno, y logró los mayores avances tecnológicos posibles en su época para la nación colombiana.

En 1916 se conmemoró solemnemente el centenario de su nacimiento y en el Tolima un parque y un estadio llevan el nombre del patricio; mientras en Bogotá se erigió una estatua (actualmente localizada en el edificio del Congreso) y se denominó “Murillo Toro” al edificio, también conocido como “Palacio de las Comunicaciones”, construido entre las carreras séptima y octava y calles 12 y 13, en el sitio que ocupó el Convento de Santo Domingo (carrera 7ª. No. 12 A 13), lugar donde se originaron los primeros mensajes telegráficos (del municipio de Mosquera a Bogotá) el día primero de noviembre de 1865, utilizando el nuevo sistema de comunicaciones introducido al país, desde Inglaterra, durante su presidencia.

Las realizaciones de un presidente “telegrafista y ferrocarrilero”.

Además de traer el telégrafo y construir sus líneas de Buenaventura a Cúcuta, comunicó al Cauca con el Valle; Valle con el Tolima, Cundinamarca y Santander; se firmaron contratos para extender servicios a Bolívar y el Magdalena, constituyendo

una red única en su momento en toda la región suramericana y, ante la carencia de operadores idóneos, se estableció en Bogotá la primera escuela de telegrafistas.

Su preocupación por iniciar y mejorar las comunicaciones telegráficas corrió pareja con la de introducir y desarrollar el transporte ferroviario de personas y mercancías, para lo cual obtuvo la aprobación de leyes para construir el ferrocarril del Pacífico, con conexiones al Cauca, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y Santander; el ferrocarril del sur entre Buenaventura y el Valle del Cauca; y el del norte, entre Bogotá y el río Magdalena. Al observar que actualmente es Colombia uno de los pocos países del mundo que carece de una red ferroviaria y debe utilizar el transporte carretero (con mayores costos, riesgos y demoras para exportaciones e importaciones) cabe lamentar que las administraciones que sucedieron a Murillo Toro no hubiesen tenido la misma visión futurista que le valió el remoquete de “Jefe de la dinastía de presidentes ferrocarrileros”.

Los entonces llamados “camino de ruedas”, más tarde denominados carreteables, o carreteras,

fueron considerados en ley del 28 de mayo de 1864, que ordenó construirlos, entre Bogotá y el río Magdalena; la bahía de Cartagena y el río Magdalena; Medellín y el río Magdalena; Cali y Buenaventura; Barbacoas y Tuquerres; al igual que el establecimiento de la navegación por los ríos Meta, Magdalena y Zulia, y el dragado o adecuación del puerto de Cartagena.

Los primeros mapas oficiales del territorio nacional fueron levantados por la comisión corográfica de Agustín Codazzi, por orden de Murillo Toro; también de orden suya se impulsó la navegación por el río Magdalena; se instaló en Bogotá la iluminación pública de gas; se inició la erección del monumento a los patriotas sacrificados por la reconquista española de 1816, en la antigua “Huerta de Jaime”, hoy “parque de los mártires”, en la actual plaza de Bolívar y en sus inmediaciones. Durante su administración, se estableció oficialmente el veinte de julio como *día nacional* del país; se introdujeron reformas al Colegio Militar creado por Mosquera y se fundó el “Diario Oficial”, destinado a dar publicidad a leyes y decretos gubernamentales, como requisito indispensable para su entrada en vigencia.

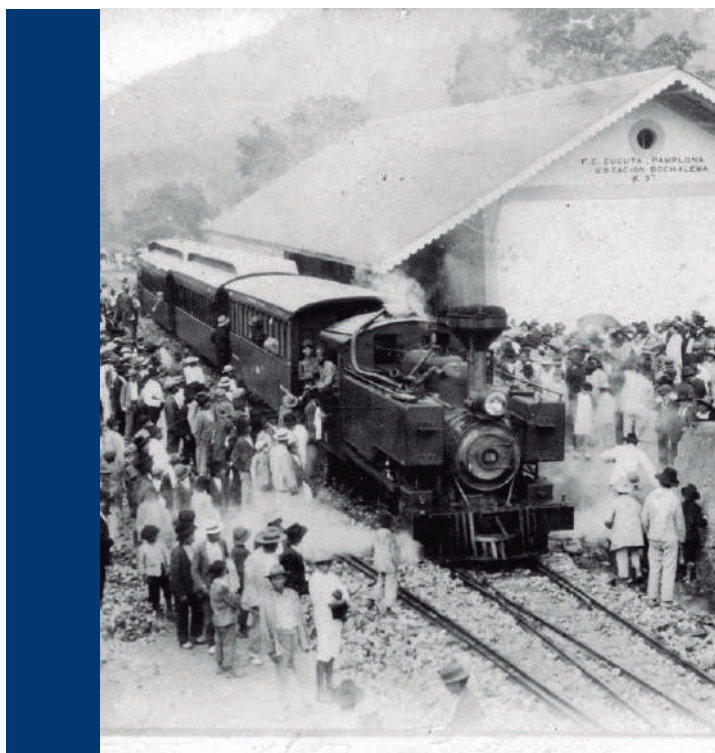
Como jurista y como exintegrante del más alto nivel de la magistratura, propendió por la elaboración y por la promulgación de los Códigos Judicial, Civil, Penal, Fiscal, Administrativo, de Comercio, y Militar; al igual que por la compilación de Leyes de los Estados Unidos de Colombia de 1863 a 1875, y por el comienzo de la publicación de los Anales Diplomáticos de la nación.

Lo que se ha dicho sobre Murillo Toro.

Don Mariano Ospina Rodríguez, uno de sus más notorios opositores políticos contemporáneos, afirmó: “¡Qué hombre! Yo nunca creí que él, tan impetuoso y exaltado, viniera a ser uno de los raros hombres de gobierno que ha tenido el país y uno de sus mejores presidentes”.

El presidente Marco Fidel Suárez, al inaugurar una estatua en el centenario de su nacimiento, luego de hacer un ponderado elogio, “Decidme, pues, señores, si el colombiano modelado en este

Foto: <http://mapio.net/o/3522554/>



bronce no será digno de nuestra más profunda admiración y de la gratitud de las generaciones”.

El expresidente Rafael Núñez, refiriéndose a algunos escritos de Murillo Toro: “Leídos ahora, los encuentro infinitamente superiores y hay cuatro artículos de estos, por los cuales daría yo toda mi obra literaria y política”.

Salvador Camacho Roldán, al proponer en un artículo el voto por Murillo para su primera presidencia, dijo: “El señor Murillo representa la paz; no la paz a todo precio, ni esa inmovilidad impasible en la marcha constante de las sociedades, sino uno de esos periodos de tregua para reparar sus fuerzas y preparar, en la ebullición del pensamiento, las nuevas empresas políticas y sociales que en otra jornada se habrán de acometer”.

El General Mosquera, manifestó: “En vuestras manos deposito, señor presidente, el bastón con que he gobernado y al retirarme de la casa de gobierno, llevo la firme resolución de obedecer la Constitución y la ley y enseñar a los ciudadanos a obedecer al presidente constitucional”.

Señoras y Señores: la lectura de estos y otros conceptos de contemporáneos, amigos y adversarios de Manuel Murillo Toro, así como también la de los escritos de varios investigadores e historiadores, deja la certidumbre de que se trata de un personaje de condiciones excepcionales, de bonhomía y honestidad poco comunes; que nació, vivió y murió en medio de la mayor pobreza física, pero vitalizado por una gran riqueza espiritual, un sentido práctico de sus actuaciones, y un humanismo desbordante.

En soporte de la anterior aseveración, pueden mencionarse las anécdotas de que, cuando se le preguntó sobre el estado de sus precarias finanzas, manifestó que “no llevaba cuentas pues la contabilidad de sus deudas la llevaban muy bien sus acreedores”. Cuando se le pidió una contribución en metálico, con fines caritativos, abrió una alacena y entregó las camisas sin usar, pues

carecía de dinero en efectivo. Y en referencia al otorgamiento de empleos por razones diferentes a la idoneidad, afirmaba, “en política no hay que tener en cuenta los servicios prestados sino los que se pueden prestar”.

¿Conocen ustedes, señoras y señores, algún caso similar de altruismo y desprendimiento?.

Señores Oficiales del Arma de Comunicaciones en Actividad y en la Reserva Activa: No puedo terminar estas palabras, sin expresarles la felicitación de la Academia Colombiana de Historia Militar, por haber elegido el nombre de Manuel Murillo Toro, para denominar la agremiación profesional que los congrega. Tampoco puedo hacerlo, sin agradecerles nuevamente, por haberme invitado a indagar sobre la vida y la obra de uno de los más preclaros Presidentes que ha ocupado nuestra primera magistratura, y cuyas importantes realizaciones, infortunadamente, son desconocidas por las nuevas generaciones de colombianos.

¡Muchas gracias, señoras y señores!

Bibliografía.

- Cordovés Moure, José Mariah. “Reminiscencias de Santafé y Bogotá”. 1906.
- Cruz Santos, Abel. Economía y Hacienda Pública. Historia Extensa de Colombia. Bogotá, Editorial Lerner, 1965.
- Galindo, Aníbal. “Recuerdos Históricos”. Bogotá, 1900
- Ortega, Alfredo. “Ferrocarriles colombianos”. Bogotá, 1920
- Quijano, José María. “Memorias autobiográficas, históricas y de carácter social”. 1919.
- D. Bateman, Alfredo. “Manuel Murillo Toro”. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1978 🐉



"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 10334 de 2010. Cód. SNIES 90906

Inscripciones abiertas



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50. Of. 327, Bogotá

Conmutador: 620 40 66 Extensión 21057 - 21452

Teléfono Directo 629 49 90



ISO 9001:2008
NTCGP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification





"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

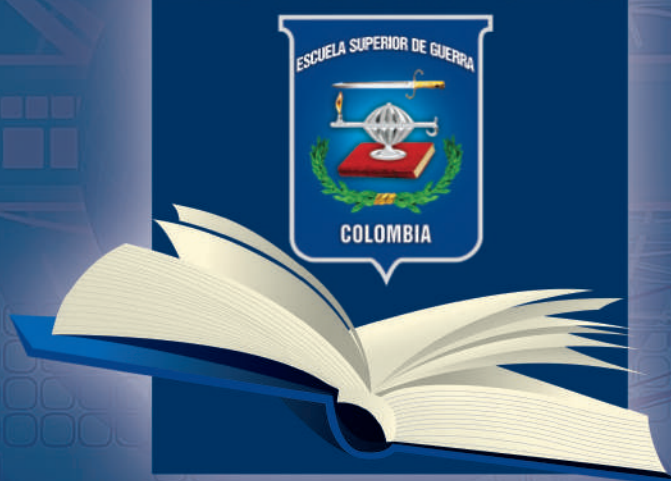
Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"

Carrera 11 No. 102-50. Of. 327, Bogotá
Conmutador: 620 40 66 Extensión: 20608
Teléfono Directo 629 49 90
maestriaciber@esdegue.edu.co



EDICIONES



esdeguecol



@esdegue



issuu
esdeguecol



esdeguecol



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102-50 Bogotá, Colombia
Conmutador: 620 4066
www.esdegue.edu.co

